

*DEL CAMPO A LA NAVE. EL COMERCIO DEL ARROZ VALENCIANO  
Y SU EXPORTACIÓN A FLANDES A FINALES DE LA EDAD MEDIA\**

David Igual Luis  
(Universidad de Castilla-La Mancha)<sup>1</sup>

*1. Introducción*

En la actualidad, el arroz y sus realidades asociadas se han convertido en un fenómeno prácticamente identitario para la ciudad de Valencia y su región, en el este de la Península Ibérica. El cultivo y la comercialización del producto y su valor gastronómico constituyen hoy para este territorio hechos de indiscutible importancia social, económica y cultural. Ello es la consecuencia de una historia que comienza justo en la Edad Media. La planta, de procedencia oriental, fue introducida en tierras ibéricas durante la etapa de dominio musulmán. Al menos en Valencia, tras la conquista cristiana del siglo XIII y la consiguiente creación del reino de Valencia, incorporado a la Corona de Aragón, la explotación arroceras continuó, aunque se mantuvo hasta la primera mitad del XIV en unos niveles de escaso relieve económico. La verdadera expansión medieval del producto tuvo lugar desde finales del mismo siglo XIV y en el XV, lo que permitió que su cultivo alcanzara una presencia remarcable en varias zonas<sup>2</sup>.

Las fuentes tanto musulmanas como cristianas denotan el uso alimentario que se hizo del arroz durante el Medievo hispano, por ejemplo empleado en formas diversas (en grano, sémola o harina) y combinado con carne, huevos o leche de almendra. Incluso, en las épocas de escasez podía convertirse en un buen sucedáneo del trigo<sup>3</sup>. Sin embargo, si hacemos caso a los precios y a los impuestos con que el arroz fue tasado en el reino cristiano de Valencia en determinadas ocasiones, este se consideraba aquí un cereal menor. Además, en términos culinarios, llegó a ser objeto de ciertos prejuicios ideológicos y sociales al quedar identificado a partir del siglo XIII, sobre todo desde el mundo urbano, como un alimento típico de campesinos<sup>4</sup>. Siempre en la Valencia cristiana, nada de esto impidió que la gradual extensión de las cosechas arroceras facilitara tanto la relativa especialización agraria de algunas áreas, como la exportación del producto por medio de operadores locales o extranjeros a numerosas

---

\*Una versión adaptada y reducida de este artículo se publicó en alemán, con el título *Vom Feld aufs Schiff. Handel und Export von Reis aus Valencia nach Flandern im Spätmittelalter*, en la revista “Hansische Geschichtsblätter”, 134 (Lübeck, 2016), pp. 61-95.

<sup>1</sup> El estudio se apoya en las investigaciones desarrolladas dentro del proyecto de investigación HAR2015-68209-P, dirigido desde la Universidad de Zaragoza por Carlos Laliena Corbera y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. En el trabajo usaré esencialmente las unidades monetarias valencianas del Bajo Medievo (libra, sueldo, dinero), con esta equivalencia: 1 libra = 20 sueldos = 240 dineros. Los lugares valencianos mencionados en el artículo aparecen ubicados en el mapa final.

<sup>2</sup> Pau VICIANO, *Els peus que calciguen la terra. Els llauradors del País Valencià a la fi de l'Edat Mitjana*, Valencia 2012, pp. 200-201.

<sup>3</sup> Antoni RIERA MELIS, *Las plantas que llegaron de Levante. Acerca del legado alimentario islámico en la Cataluña medieval*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 31/2, 2001, pp. 806-807 y 831-832.

<sup>4</sup> Pau VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders. El món rural valencià al segle XV*, Catarroja-Barcelona 2007, pp. 73-74; Ferran GARCIA-OLIVER, *Els cultius*, en Emili GIRALT I RAVENTÓS (ed.), *Història agrària dels Països Catalans*, Barcelona 2004, vol. II, p. 316; Antoni FURIÓ y Ferran GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments i ordenacions de la ciutat de València. I (1296-1345)*, Valencia 2007, pp. 32-33.

regiones, entre ellas muy especialmente las del norte de Europa.

Estas últimas dinámicas ya fueron señaladas por Federigo Melis hace tiempo, a través del estudio de la documentación mercantil italiana en particular del período de transición entre el XIV y el XV. Por un lado, Melis identificó entonces la existencia en el reino valenciano, al sur de la propia ciudad de Valencia, de una *regione delle semenze*. Esto es, un espacio que él situaba sobre todo entre Jávea, Gandía, Denia y Alcoy, donde los comerciantes italianos encontraban prioritariamente comino, almendras, anís y, también, arroz. Por el otro, el mismo autor resaltó que el arroz valenciano llegó durante ese período en grandes cantidades a Italia y a Flandes y el mar del Norte, lugares desde los que podía reexpedirse por vía terrestre o marítima hasta al menos el paralelo de Lyon y hasta las áreas germánica, escandinava y báltica. El transporte abundante y a larga distancia de una mercancía pobre como el arroz era una novedad, que Melis encuadraba en los cambios que permitieron desde 1350 la instauración de un comercio de masas. Este se basó en la circulación en todas direcciones de numerosos objetos humildes y de poco valor, pero que comenzaron a gozar de una demanda consistente. Tal contexto, y la intensificación de las relaciones económicas entre el Mediterráneo y el Atlántico, beneficiaron a la Península Ibérica y singularmente a Valencia, puesto que los operadores que conectaban los dos grandes mares europeos hallaron en las costas ibéricas la oferta de infinidad de artículos que empezaban a ser muy consumidos en el continente<sup>5</sup>.

A partir de estos hechos, el objetivo del presente artículo es profundizar en el análisis del comercio del arroz entre Valencia y Flandes desde tres perspectivas. La primera, en cuanto a la cronología, consiste en examinar ese comercio sobre todo entre finales del siglo XIV y finales del siglo XV. En estas fechas se desarrollaron algunas circunstancias que ya he destacado (el crecimiento medieval del cultivo del arroz valenciano y la consolidación del comercio de masas del que hablaba Melis), aunque también fue en ese momento cuando Valencia se insertó en general con más éxito dentro de la economía mercantil internacional<sup>6</sup>. La segunda perspectiva, en cuanto a las fuentes, se centra en investigar la realidad valenciano-flamenca a partir de documentos generados y conservados en Valencia. Ello no evitará que, cuando sea posible y conveniente, esos documentos se complementen con las informaciones que nos han legado los agentes extranjeros que se interesaron por Valencia, esencialmente las derivadas de mercaderes italianos. La tercera perspectiva, en cuanto a los argumentos, implica privilegiar el recorrido que llevaba desde la producción del arroz en los campos valencianos hasta su contratación urbana con fines comerciales y, en su caso, hasta su salida marítima por los puertos correspondientes. De este modo, se intentará seguir el itinerario que permitía la conexión entre campo y ciudad, entre producción y mercado y, en último extremo, entre economía local y economía internacional. Obviamente, dicho itinerario constituye la fase inicial e imprescindible del proceso que finalizaba tanto con la llegada del arroz a su destino flamenco, como con su posterior distribución para el consumo o con su reexportación<sup>7</sup>.

---

<sup>5</sup> Federigo MELIS, *I mercanti italiani nell'Europa medievale e rinascimentale*, Florencia 1990, pp. 228, 258-259, 272, 337 y 364; ID., *I trasporti e le comunicazioni nel Medioevo*, Florencia 1984, pp. 117 y 166.

<sup>6</sup> Sobre esta cuestión, véase David IGUAL LUIS, *Valencia: opportunities of a secondary node*, en Wim BLOCKMANS, Mikhail KROM y Justyna WUBS-MROZEWICZ (eds.), *The Routledge Handbook of Maritime Trade around Europe, 1300-1600*, Londres - Nueva York 2017, pp. 210-228.

<sup>7</sup> Véase Sabine KARG y Carsten JAHNKE, *Der Reishandel im Hanseraum*, en "Hansische Geschichtsblätter", 134, 2016, pp. 97-131, que permite continuar con la observación del proceso mencionado desde la óptica del norte de Europa y una vez que el arroz mediterráneo desembarcaba allí.

## 2. La cronología de la expansión valenciana del arroz y sus zonas de cultivo

En el siglo XIII, al acabar la conquista cristiana del territorio valenciano, las noticias sobre el arroz comparcen de manera relativamente temprana. Los datos conocidos de esa época, aunque sean anecdóticos o aislados, sirven por lo menos como indicios de la actividad que se desplegaba entonces en el reino alrededor del producto.

Por lo que se refiere a su explotación, por ejemplo en los años ochenta del siglo, se sabe que en los campos que circundaban la ciudad de Valencia había molinos arroceros (dos en 1284)<sup>8</sup> y arrozales (1287)<sup>9</sup> y que, ante la justicia de la propia ciudad, se presentó algún individuo calificado como *picador d'arròs*, es decir, una persona encargada de la tarea de *picar l'arròs*, que daba pie a eliminar la corteza original que recubría el grano de la planta y a blanquearlo para su uso alimentario: fue A. Mercer en 1280, que consta definido asimismo como *batiat* (bautizado), como converso al cristianismo<sup>10</sup>. El que a lo largo del área valenciana no haya muchas más informaciones similares, para esta etapa inicial, puede interpretarse como reflejo de la efectiva escasez del cultivo arrocero e, incluso, del presunto abandono de parcelas con respecto a tiempos musulmanes. Pero, como se ha planteado para el sur del reino, cabe la posibilidad también de vincular la ausencia de testimonios con la hipótesis de que buena parte del arroz cosechado en el XIII se dedicara meramente al consumo local o doméstico<sup>11</sup>.

A pesar de ello, siempre en el mismo siglo, no faltan los síntomas de que el arroz podía entrar en los canales de intercambio supralocal. De 1243 a 1298, las listas de productos gravados por varios aranceles sobre el tráfico comercial incluyen el arroz, que figura mencionado de tres formas distintas, en latín o en catalán: solo como arroz o como arroz rojo (*arròs vermell*) y como *arròs que no sia picat*. Estas denominaciones sugieren que el grano se ofrecía en los mercados y los transportes con corteza (rojo o sin picar) o descascarillado<sup>12</sup>. En relación con el comercio, sin embargo, hemos de esperar a las primeras décadas del XIV para documentar mejor la presencia del arroz, a escala incluso internacional. Así, a través de contratos de fletamento marítimo o de reclamaciones por asaltos piráticos, está demostrado de 1319 a 1333 que el producto ya se exportaba por Valencia o Burriana (puerto del norte del reino) hacia Cataluña, Mallorca, la actual Francia meridional, Sevilla y Berbería. Los titulares de los cargamentos eran mercaderes de toda la Corona de Aragón y del sur francés<sup>13</sup>.

<sup>8</sup> RIERA MELIS, *Las plantas* cit., p. 829.

<sup>9</sup> Aureli SILVESTRE ROMERO (ed.), *Llibre de la Cort del Justícia de València (1287-1288, 1298)*, Valencia 2008, p. 885.

<sup>10</sup> Enric GUINOT RODRÍGUEZ, M. Àngels DIÉGUEZ y Carmel FERRAGUD (eds.), *Llibre de la Cort del Justícia de València (1280-1282)*, Valencia 2008, pp. 189-190.

<sup>11</sup> Miriam PARRA VILLAESCUSA, *Explotación agrícola en el sur del Reino de Valencia. El cultivo del arroz en Orihuela a finales de la Edad Media*, en "Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales", 23, 2013, pp. 21-23.

<sup>12</sup> Los aranceles citados, llamados lezdas (*lleudes*), atañen a diferentes localidades valencianas: Valencia (1243 y ¿1271?), Alcira (1250) y Burriana, Sagunto, Játiva y Biar (1251). La lezda de Tortosa, en Cataluña, afectaba asimismo a las transacciones en el reino de Valencia y consideraba el arroz (1252, ¿1276? y 1298). Véase Miguel GUAL CAMARENA, *Vocabulario del comercio medieval. Colección de aranceles aduaneros de la Corona de Aragón (siglos XIII y XIV)*, Tarragona 1968, pp. 70, 88, 91, 97, 114, 120, 123, 139, 170 y 217-218; también RIERA MELIS, *Las plantas* cit., p. 830. En los siglos XV y XVI, los impuestos valencianos sobre el comercio (como el peaje y la lezda vigentes en la ciudad de Valencia) continuaban gravando el arroz (Miguel GUAL CAMARENA, *Arancel de lezdas y peajes del reino de Valencia (siglo XV)*, en "Anuario de Historia Económica y Social", 1, 1968, p. 664; Emilia SALVADOR ESTEBAN, *La economía valenciana en el siglo XVI (comercio de importación)*, Valencia 1972, p. 272).

<sup>13</sup> Juan Leonardo SOLER MILLA, *El comercio en el Reino de Valencia durante la primera mitad del siglo XIV: instituciones, rutas y grupos mercantiles*, tesis doctoral, Universidad de Alicante 2015, vol. I, pp. 144, 565-567 y

Casi a partir de estas últimas fechas, desde el primer tercio del siglo XIV, un buen modo para estudiar los progresos del arroz en Valencia es seguir la acumulación de normativas reales y municipales sobre su cultivo. Paradójicamente, estas disposiciones limitaban o prohibían el trabajo arrocero o, como máximo, implicaban una serie oscilante de medidas favorables o desfavorables al respecto. En principio, cualquiera de estas situaciones alteraría la difusión del arroz. Pero semejantes dinámicas, por la reiteración con que se sucedían, indican que este cereal tendía a incrementar su implantación en tierras valencianas<sup>14</sup>. Las restricciones comienzan a surgir en la ciudad de Valencia en 1334<sup>15</sup>. En el resto del reino aparecen, por el norte, en Castellón desde 1342<sup>16</sup>; por el centro, en Alcira en 1397 y Játiva en 1403<sup>17</sup>; y por el sur, en Orihuela desde 1433<sup>18</sup>. De manera unánime, las prohibiciones se justificaban por los problemas de insalubridad que originaban las condiciones ambientales de la labor arrocera (calor y agua abundante). En ocasiones, no obstante, se ha detectado que también podían responder a conflictos generados por el riego y la demanda de agua o por las inundaciones y las filtraciones que los arrozales provocaban en los campos vecinos, no sembrados con arroz<sup>19</sup>.

Estas circunstancias subrayarían el juego de intereses contrapuestos que puso en marcha en Valencia la expansión arrocera. Un juego que, según avanzaba el XIV y durante el XV, también incluso después, parece resolverse cada vez más positivamente para el arroz. De hecho, a los casos locales de cultivo señalados (Valencia, Castellón, Alcira, Játiva, Orihuela), pueden añadirse otros que estaban ubicados asimismo en el centro del reino: si en la zona de la Valldigna el arroz gozó ya de un papel creciente en la segunda mitad del siglo XV, en Cullera y Sueca el peso de este cereal solo fue apreciable a principios del XVI, período desde el cual inició sobre todo en Sueca un crecimiento muy relevante<sup>20</sup>. En definitiva, aunque fuera en fechas y con ritmos desiguales, el arroz se fue introduciendo en el territorio hasta alcanzar un protagonismo que, a veces, queda bien reproducido en las fuentes. En 1374, las autoridades municipales de la ciudad de Valencia llegaban a afirmar en una carta que, por comparación con otras producciones agrarias, los arroces constituían la mayor fuerza de las cosechas del término<sup>21</sup>. Más adelante, en 1448, el monarca otorgó una licencia para el cultivo basándose tanto en el beneficio que el reino de Valencia obtenía con las cosechas de arroz, como en el gran provecho y utilidad que lograban quienes sembraban y recogían este grano<sup>22</sup>.

Precisamente, la alta productividad del arroz, dos y tres veces superior a la de otros cereales, es una de las razones que fundamentaría el éxito de la extensión de la planta por

569. También para la primera mitad del siglo XIV, la función de algunos mercaderes del Languedoc en la compra y exportación de arroz en Valencia se enfatiza en Guy ROMESTAN, *Els mercaders llenguadocians en el regne de València durant la primera meitat del segle XIV*, en Antoni FURIÓ (ed.), *València, un mercat medieval*, Valencia 1985, pp. 219-220.

<sup>14</sup> Pau VICIANO, *Pagesos que innoven. La petita explotació en les transformacions agràries de la fi de l'Edat Mitjana*, en Miquel BARCELÓ y otros (eds.), *El feudalisme comptat i debatut. Formació i expansió del feudalisme català*, Valencia 2003, p. 504.

<sup>15</sup> FURIÓ y GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments* cit., pp. 37-38.

<sup>16</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., p. 58.

<sup>17</sup> Agustín RUBIO VELA, *El segle XIV*, en Ernest BELENGUER (ed.), *Història del País Valencià*, Barcelona 1989, vol. II, p. 238; GARCIA-OLIVER, *Els cultius* cit., p. 317.

<sup>18</sup> PARRA VILLAESCUSA, *Explotación agrícola* cit., pp. 27-30; José HINOJOSA MONTALVO, *La organización social del espacio alicantino y las transformaciones agrarias en los siglos bajomedievales*, en "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura", 75, 1999, p. 515.

<sup>19</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., pp. 61-63 y 69; ID., *Pagesos que innoven* cit., p. 505.

<sup>20</sup> VICIANO, *Pagesos que innoven* cit., pp. 504-505; Antoni FURIÓ, *Camperols del País Valencià. Sueca, una comunitat rural a la tardor de l'Edat Mitjana*, Valencia 1982, pp. 22 y 76.

<sup>21</sup> Agustín RUBIO VELA (ed.), *Epistolari de la València medieval*, Valencia 1985, p. 210.

<sup>22</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., p. 75.

encima de los problemas y los conflictos que esta suscitó. No es la única causa que ha encontrado la historiografía. Siempre desde mediados y finales del XIV, más factores que ayudaron al citado éxito fueron el estímulo de la demanda comercial externa y, según los casos, los intereses especulativos de ciertos colectivos urbanos o la propia iniciativa de campesinos y señores<sup>23</sup>. En concreto, para los campesinos, el arroz suponía un trabajo intensivo y costoso. Pero esta exigencia debió verse ampliamente compensada por el rendimiento que ofrecía su cosecha y por el hecho de que, siendo también un producto que podía sustituir en la alimentación a los cereales panificables, su desarrollo abría la posibilidad de reforzar el autoconsumo y de obtener excedentes comercializables. Al final, por unas lógicas o por otras, los acontecimientos en torno al arroz permiten corroborar que, en la última etapa del Medievo, la agricultura valenciana era un sector muy dinámico y en el que la confluencia de intereses de distintos grupos propició dosis elevadas de transformación e innovación<sup>24</sup>.

La consecuencia fue que, sin eliminar en ningún caso el predominio absoluto de los cereales tradicionales, bastantes espacios de huerta y marjal acabaron quedando ocupados por arrozales hasta 1500, sobre todo en las áreas valencianas más cercanas al litoral<sup>25</sup>. Algunas zonas han sido destacadas por la investigación. En Castellón, tanto la villa como su comarca adyacente observaron el crecimiento progresivo de las explotaciones. Solo en Castellón, el porcentaje de parcelas cultivadas con arroz a finales del siglo XV estaría entre una décima y una vigésima parte de la superficie irrigada de su término y de las tierras del pequeño señorío de Fadrell, que dependía de la orden militar de Santiago<sup>26</sup>. En Orihuela, también a finales del XV, varios miembros de la nobleza oligárquica local se beneficiaron de la conversión de los campos en arrozales. Sin embargo, una orden de la monarquía de 1479 autorizó la plantación de arroz únicamente en la parte inferior del término oriolano, rebasada la ciudad y hacia Guardamar (en la costa), y fijó como límite máximo de cultivo el 25 % del total de tierras con aprovechamiento agrícola<sup>27</sup>. Alrededor de la ciudad de Valencia, por último, el arroz halló un lugar adecuado para expandirse gracias al amplio espacio que regaba la red de acequias y a los humedales y áreas pantanosas, lindantes con el lago de la Albufera y la desembocadura del río Turia, que fueron objeto de intensos esfuerzos de bonificación y puesta en cultivo durante los tiempos postreros de la Edad Media<sup>28</sup>. En este marco, por ejemplo entre finales del XIV y principios del XV, se conocen algunos contratos entre propietarios urbanos de parcelas y campesinos en que los primeros incentivaban la producción de arroz, costeando parte de los gastos de trabajo que esta implicaba. Ello se hacía para destinar la cosecha a la alimentación doméstica o para facilitar excedentes que gozaran de valor en el mercado ciudadano<sup>29</sup>.

<sup>23</sup> Antoni FURIÓ, *Producción agraria, comercialización y mercados rurales en la Corona de Aragón*, en José Ángel SESMA MUÑOZ (ed.), *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458. Aspectos económicos y sociales*, Zaragoza 2010, pp. pp. 405-406 y 415; Paulino IRADIEL, *El segle XV. L'evolució econòmica*, en BELENGUER (ed.), *Història del País Valencià* cit., pp. 279 y 283.

<sup>24</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., pp. 56 y 69-75; ID., *Pagesos que innoven* cit., pp. 510-512 y 517. Por lo que incumbe en general a la agricultura valenciana, téngase en cuenta que la expansión del arroz se produjo en paralelo a la implantación de otras producciones novedosas, como la morera y la caña de azúcar, cuya fortuna se basó también en gran parte en la demanda comercial.

<sup>25</sup> ID., *Els peus que calciguen la terra* cit., pp. 200-202; IRADIEL, *El segle XV* cit., p. 283.

<sup>26</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., pp. 66-67; ID., *Pagesos que innoven* cit., p. 504.

<sup>27</sup> PARRA VILLAESCUSA, *Explotación agrícola* cit., pp. 35-38; HINOJOSA MONTALVO, *La organización social* cit., p. 515.

<sup>28</sup> Antoni FURIÓ DIEGO y Antonio José MIRA JÓDAR, *La ciudad y el campo*, en Jorge HERMOSILLA PLA (ed.), *Historia, Geografía y Arte de la ciudad de Valencia*, Valencia 2009, vol. I, p. 236.

<sup>29</sup> José María CRUSELLES GÓMEZ, *Producción y autoconsumo en contratos agrarios de la huerta de Valencia (siglos XIV y XV)*, en *Actes del Ir Colloqui d'Història de l'Alimentació a la Corona d'Aragó. Edat Mitjana*, Llérida

### 3. El producto en el mercado local: variedades, patrones de medida, precios

Continuando en la ciudad de Valencia, en 1309 se produjo en ella una disputa entre quienes las fuentes denominan los “prohombres hortelanos” y los “prohombres que tienen molinos y que usan de picar arroz”. El pleito se desarrolló ante las autoridades municipales. La razón del conflicto radicaba en el tamaño y la forma de los instrumentos y las unidades de medida (las *barcelles* o, en castellano, barchillas) que los señores de los molinos empleaban para medir el arroz que compraban o hacían comprar. La barchilla era una medida de capacidad que equivalía en la Valencia medieval a 16'75 litros<sup>30</sup>.

La noticia certifica en fechas precoces la efectividad de los actos de adquisición del arroz en Valencia, en este caso para proceder a su transformación en los molinos. Pero, asimismo, registra un asunto de interés sobre el particular, que fue objeto de alguna preocupación entre los oficiales urbanos valencianos al menos en el siglo XIV: la atención por la correcta medición de las partidas del producto que se intercambiaban. De hecho, para evitar engaños, la resolución del litigio de 1309 prohibió que el arroz y otras simientes se midieran con barchillas no ajustadas al patrón legal y, además, estableció que en las compras de arroz rojo se utilizaran las barchillas de los vendedores, que tenían que poseer el tamaño adecuado. También entonces se determinó que los corredores no participaran en la medición del arroz y que esta labor debía realizarla o encargarla solo el vendedor, salvo que hubiera acuerdo entre el vendedor y el comprador para que algún corredor interviniera en efecto en el proceso<sup>31</sup>.

Ordenanzas de este tipo fueron reiteradas en Valencia, siempre por el municipio, en 1338 y 1339. Todavía en 1341, ante el fraude que ocasionaba la práctica de medir el arroz rojo a raso (sin colmar), se estipuló que la medición se hiciera con barchilla colmada y que se tasara según el precio convenido entre el vendedor y el comprador para cada cahíz de producto. También el cahíz era una medida valenciana de capacidad, igual a 12 barchillas (201 litros)<sup>32</sup>.

Complementariamente, dentro del XIV, el propio municipio adoptó con respecto al arroz otras disposiciones: de nuevo en 1341, que el *arroç picat*, denominado blanco, debía ser cribado para despojarlo de restos de piedras; en 1343, que por tara de arroz se diera media libra por cada carga de producto y que, si más tara hubiera, el cribador pagara 2 sueldos por cada carga; y en 1371, que no se compraran o vendieran ni se sacaran de la ciudad arroz y distintos artículos más si no estaban cribados y que, en el caso del arroz, el salario del cribador ascendería a 9 sueldos por carga. La carga y la libra que acaban de mencionarse corresponden a medidas locales de peso, según explicaré más adelante<sup>33</sup>.

Esta pequeña serie de referencias ilustra algunos de los posibles efectos del arroz sobre el

1995, vol. II, pp. 72 y 76-77; Ferran ESQUILACHE, *La huerta y la ciudad*, en Rafael NARBONA VIZCAÍNO (ed.), *Ciudad y reino. Claves del siglo de oro valenciano*, Valencia 2015, pp. 122-123.

<sup>30</sup> FURIÓ y GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments* cit., pp. 73-74. Tanto sobre la barchilla como sobre otras unidades valencianas de medida que se citarán después, de capacidad o de peso, véase David IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Castellón 1998, p. 485, y Earl J. HAMILTON, *Money, prices, and wages in Valencia, Aragon and Navarre, 1351-1500*, Cambridge 1936, pp. 46-48.

<sup>31</sup> FURIÓ y GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments* cit., pp. 76-77.

<sup>32</sup> Francisco SEVILLANO COLOM, *Valencia urbana medieval a través del oficio de Mustaçaf*, Valencia 1957, pp. 281-282 (1339) y 310 (1338); FURIÓ y GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments* cit., pp. 388-389 (1341).

<sup>33</sup> SEVILLANO COLOM, *Valencia urbana* cit., pp. 365 (1343) y 381-383 (1371); FURIÓ y GARCIA-OLIVER (eds.), *Llibre d'establiments* cit., pp. 389 (1341) y 411 (1343).

mercado urbano de Valencia, ya incluso antes de que se expandiera de verdad la producción en el reino. De esos efectos, quisiera destacar lo que podría llamarse un doble binomio: un binomio en la tipología del arroz y un binomio en sus patrones de medida.

En cuanto al binomio de la tipología arroceras, las fuentes del XIV que he resumido confirman lo que ya anoté en el punto precedente a partir de la documentación del XIII: el arroz llegaba a distribuirse como arroz rojo (sin picar o con corteza) o como arroz blanco (picado y sin corteza). En buena lógica, este arroz blanco debía ser el más comercializado interna y externamente para la alimentación. Así lo corroborarían además las normas municipales citadas en 1341 y 1371, que disponían el necesario cribado de esta variedad (para eliminar impurezas) y la obligación de que toda compraventa y extracción de arroz pasara por este proceso. Pero el arroz rojo generó como mínimo un par de esferas de negociación, fuera del ámbito de la autotransformación y el autoconsumo campesinos. La primera se vincularía a quienes picaban el arroz y permitían liberar el grano de la cáscara (molineros o picadores de arroz). A ellos alude el pleito reseñado de 1309 sobre los tratos que estos protagonizaban con los productores agrícolas. De tales tratos hay también en el reino pruebas más tardías, aunque sea con mecanismos distintos a la simple compraventa. Por ejemplo, en 1432 y en Castellón, se sabe que Pere de Piera, de la vecina localidad de Almazora, había encomendado a un molinero que blanqueara 42 cahíces de arroz rojo. Cuando el molinero restituyó a Piera la partida ya blanqueada, este pagó por el trabajo 2 sueldos por cahíz<sup>34</sup>. La segunda esfera comentada tendría que ver con desplazamientos internos al territorio valenciano, donde circulaba dicho arroz rojo por causas comerciales o de redistribución de recursos agrarios dentro de una misma familia o institución. De esta manera, en 1488 zarparon al menos siete transportes marítimos desde los puertos de Castellón y Almazora, que condujeron hasta la ciudad de Valencia ocho lotes con arroz (20'5 cargas), arroz blanco (19 costales) y arroz rojo (96 cahíces)<sup>35</sup>.

En relación con el otro binomio señalado, el de los patrones de medida, las informaciones ofrecidas delimitan las dos escalas en torno a las que se computaba el arroz en Valencia: capacidad (cahíces-barchillas) y peso (cargas-libras). No obstante, fue la escala de peso la que predominó de modo casi absoluto en las transacciones puramente mercantiles del arroz y destinadas, sobre todo, al comercio exterior. Las unidades de esta escala y sus equivalencias son: 1 carga = 3 quintales = 12 arrobas = 360 libras. En cifras actuales, la carga pesaría 127'8 kilos; el quintal, 42'6; la arroba, 10'65; y la libra, 355 gramos. La arroba considerada aquí es la que se calificaba en catalán como *prima* (delgada, en castellano), que tenía 30 libras, por oposición a la arroba *grossa* (gruesa) que sumaba 36. Esta diferencia entre *prima* y *grossa* fue fijada mediante privilegio real concedido a la ciudad de Valencia en 1255<sup>36</sup>.

Los aranceles comerciales de 1243 a 1298 que he indicado en el punto 2 del texto ya calculaban los impuestos sobre el arroz en base a cada carga del producto. Más relevante es que, desde finales del XIV, los documentos de mercaderes italianos que se refieren al arroz en Valencia reproduzcan las medidas de peso locales, ya sea en el marco de descripciones globales de los rasgos del mercado del reino y su capital, ya sea cuando atañen en concreto a los negocios que dichos comerciantes extranjeros podían gestionar aquí alrededor del grano.

En 1395, el sienés Ambrogio di messer Lorenzo de' Rocchi, factor de la célebre empresa

<sup>34</sup> ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CASTELLÓN, *Llibres de la cort del Justícia*, nº 10 (1432-III-31). Sobre la figura de los picadores de arroz, recuérdese la mención del siglo XIII que he realizado en el apartado anterior.

<sup>35</sup> David IGUAL LUIS y Juan Leonardo SOLER MILLA, *Una aproximació al comerç marítim de les comarques castellonenques (segles XIII-XV)*, en "Millars. Espai i Història", 29, 2006, pp. 119 y 129.

<sup>36</sup> Josepa CORTÉS (ed.), *Liber privilegiorum civitatis et regni Valencie. I. Jaume I (1236-1276)*, Valencia 2001, pp. 77 y 170-171.

toscana Datini, inscribió en su cuaderno de mercadería una *valuta di merchantie in Valenza* del 9 de enero. En ella incluyó el precio del arroz, midiéndolo *a caricha di libre 360 e rova di libre 30*. Páginas después, pero siempre en 1395, especificó que en Valencia había una *rova grossa* y una *rova pocha*, en obvia alusión a las arrobas *grossa* y *prima*, aunque aclaró que *la caricha di Valenza s'intende quintali 3, cioè rove 12 poche; e ogni rova di detta è libre 30, sì che la caricha è libre 360*<sup>37</sup>. Más adelante, en las décadas centrales del siglo XV, mientras una *pratica di mercatura* anónima toscana testimoniaba la gran cantidad de arroz que se sacaba de Valencia<sup>38</sup>, mejores detalles quedaron expuestos en la *pratica* di Giorgio di Lorenzo Chiarini, también toscana. Hacia 1458 se anotó en ella que en Valencia había dos pesos, *uno grosso e uno sottile* (sutil o delgado), y que con *chantare sottile* (quintal sutil o delgado) se vendían y pesaban allí *spezie, cottoni, zucharo, mandorlle, risi, alumi, ghuadi, olio d'ulivo*, así como *chomini, seta, anasi e tutte simili chose*. Se añadía que el *chantare sottile di Valenza è rove 4 di libre 30 la rova* y, además, de forma muy reveladora, que *3 chantare fa una charicha di Valenza la quale torna in Fiandra libre 292 in 294*<sup>39</sup>.

Por descontado, los propios mercaderes italianos cifraban con la escala de peso que vengo reseñando el contenido de las unidades de embalaje y transporte con que se almacenaba o exportaba el arroz valenciano. Por ejemplo, en la correspondencia datiniana entre Valencia y Mallorca de 1395 a 1398 cabe encontrar varias equivalencias: 30 balas de arroz que son 100 quintales y 30 *pondi* que son 120 quintales (noviembre de 1395), o 50 *pondi* que pesan 150 quintales (febrero-marzo de 1397)<sup>40</sup>. Entre los años indicados, los mismos empleados de la compañía Datini distinguían los *pondi* de arroz viejo (*riso vechio*) o arroz nuevo (*riso nuovo o novello*) que poseían en Valencia y los precios que singularizaban a cada categoría de grano. En diciembre de 1395, el arroz nuevo valía de 40 a 41 sueldos por carga y el viejo solo 38 sueldos. Mientras, en julio de 1396, se previó que el viejo podría venderse a 45 sueldos o más y que el nuevo sería bastante y valdría 35 sueldos o menos, siempre por carga. En este último caso, la venta del arroz viejo por 45 sueldos o más implicaría una ganancia significativa por carga, puesto que ese arroz había costado a los delegados datinianos 37 sueldos<sup>41</sup>.

Esta dualidad que expresaban los agentes datinianos entre arroz viejo y arroz nuevo, probablemente todo él arroz blanco, se relaciona con el momento de la recogida anual del producto. La cosecha tenía lugar en septiembre<sup>42</sup>. Pero, en realidad, como vuelve a leerse en algún documento datiniano de finales del XIV y en otras fuentes municipales valencianas de la misma época, únicamente desde octubre estaba disponible el arroz (nuevo) en los mercados<sup>43</sup>. Sin embargo, los efectos económicos de la cercanía de la recolección se notaban ya con anterioridad. Según la *pratica di mercatura* de Chiarini del siglo XV, en Valencia, también en Barcelona, la moneda local se encarecía respecto a la extranjera en julio y agosto por ser los

<sup>37</sup> Bruno DINI, *Una pratica di mercatura in formazione (1394-1395)*, Florencia 1980, pp. 130 y 182.

<sup>38</sup> BIBLIOTECA MARUCELLIANA DI FIRENZE, *Manoscritti*, C, n° 226, ff. 50r y 108r.

<sup>39</sup> Franco BORLANDI, *Il libro di mercatantie et usanze de' paesi*, Turín 1936, pp. 40-41 y 124-127.

<sup>40</sup> Angela ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners: la correspondència datiniana entre València i Mallorca (1395-1398)*, Valencia 2008, pp. 275 y 432. Sobre el significado de la palabra italiana *pondo* como unidad de embalaje y transporte, véase Lino LEONARDI (dir.), *Tesoro della Lingua Italiana delle Origini* (TLIO), <<http://tlio.oiv.cnr.it/TLIO/>> (última consulta: 1 de marzo de 2015). En relación con el comercio del arroz valenciano y su exportación a Flandes, véanse datos sobre el *pondo* también desde las fuentes datinianas en Dolors PIFARRÉ TORRES, *El comerç internacional de Barcelona i el mar del Nord (Bruges) a finals del segle XIV*, Barcelona 2002, pp. 179-180.

<sup>41</sup> ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 173, 331 (precios de 1396), 337 y 668 (precios de 1395).

<sup>42</sup> RIERA MELIS, *Las plantas* cit., pp. 805-806; VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., p. 72.

<sup>43</sup> ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., p. 337 (documento de 1396); RUBIO VELA (ed.), *Epistolari* cit., pp. 208-211 (dos documentos de 1374).



meses en que podían contratarse por adelantado la grana y el arroz cultivados en Valencia<sup>44</sup>. Toda esta periodización afectaría lógicamente a la evolución de los precios del arroz, un tema sobre el que poseemos en paralelo varias informaciones de relieve.

Durante la etapa 1413-1450, los datos proporcionados en el estudio clásico de Earl J. Hamilton, que fueron reinterpretados en algún caso por Philippe Wolff, muestran en la ciudad de Valencia un mercado poco agitado en general por los precios de productos tanto agrarios como industriales. Sus variaciones entre diversos años fueron relativamente débiles. Esto sería la consecuencia, entre otros motivos, de la facilidad con que llegaban al núcleo valenciano los abastecimientos desde distintas áreas, en especial los alimentarios. En la cronología citada solo se observan alteraciones mayores en ejemplos como el vino y, precisamente, el arroz. La causa radicaría en que estos eran artículos que gozaban de una demanda más elástica y, sobre todo, más mediatizada por un mercado con escasa intervención política (por comparación con lo que sucedía con otros alimentos) e influido por las compras de mercaderes extranjeros<sup>45</sup>.

Una prueba microanalítica de las oscilaciones que acabo de señalar vuelve a ofrecerla la documentación de la empresa Datini, pero para unos años antes y en relación con el arroz como objeto no tanto de consumo sino de comercialización. De nuevo en la correspondencia de Valencia a Mallorca que mantuvieron sus delegados, entre 1395 y 1398, comparecen noticias sobre los precios que logró la carga de arroz en Valencia. La tabla inferior reproduce tales precios, que están estimados en moneda valenciana (sueldos)<sup>46</sup>:

<i>Fecha</i>	<i>Precio</i> <i>(en sueldos valencianos por carga de arroz)</i>
1395-VIII-9	42
1395-VIII-19	42
1395-XI-12 – 1395-XI-15	40
1395-XII-9 – 1395-XII-13	40-41 (arroz nuevo)
	38 (arroz viejo)
	40'5
1396-II-10	37
1396-II-29	36
1396-III-11	36
1396-III-14	38
1396-III-16	37'5
1396-IV-6	38-40
1396-IV-13	38'5-39
1396-V-29	42
1396-X-6	38-39 (arroz nuevo)
1396-XI-4 – 1396-XI-10	41
	39'5-40
1397-III-27 – 1397-IV-10	37'5
1397-XI-26	39

Como se habrá advertido, el cuadro incluye datos de poco más de dos años (de agosto de 1395 a noviembre de 1397). En ese tiempo quedó acreditado un precio mínimo de 36 sueldos

<sup>44</sup> BORLANDI, *Il libro di mercatantie* cit., p. 168; ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., p. 52.

<sup>45</sup> HAMILTON, *Money, prices, and wages* cit., pp. 41-63 y 213-263, especialmente pp. 215-217; Philippe WOLFF, *Réflexions sur l'histoire des prix dans la péninsule ibérique aux XIV<sup>e</sup> et XV<sup>e</sup> siècles*, en Luigi DI ROSA (ed.), *Studi in memoria di Federigo Melis*, Nápoles 1978, vol. III, pp. 73-90. En las líneas previas a esta nota he resumido las principales conclusiones de Hamilton y Wolff que se sintetizan en IRADIEL, *El segle XV* cit., pp. 297-301.

<sup>46</sup> Los datos de la tabla proceden de ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 165, 273, 280, 282, 285, 292, 305, 310, 365, 368, 373, 444, 454, 557, 652, 661, 662, 668 y 669.

por carga y un máximo de 42. Esta segunda cifra no es la más alta que puede atestigüarse desde las fuentes datinianas: en febrero de 1394 y enero de 1395, otros documentos de la compañía registraron que el arroz alcanzó en Valencia los 46 y 47 sueldos por carga<sup>47</sup>: Sea como fuere, regresando a la tabla, parece deducirse de ella una evolución que situaría los precios en un nivel relativamente elevado en los meses finales de 1395 (entre 40 y 42 sueldos, excepto la estimación del arroz viejo en diciembre por 38 sueldos), algo más bajo entre febrero y abril de 1396 (igual o inferior a 40 sueldos) y más variable entre 37 y 42 sueldos en los últimos datos desde mayo de 1396, que son también más dispersos. Pero nótese que, más allá de las fluctuaciones entre meses o entre fases distintas, los mercaderes datinianos apuntaron cambios mayores o menores de precios incluso con escasos días de diferencia.

Ignoro las razones de estos vaivenes. En ocasiones, tal vez se explicarían por ciertas imperfecciones de las informaciones recogidas<sup>48</sup>. Sin embargo, este posible problema heurístico no debe hacer perder de vista ni las causas estructurales ya comentadas que existirían detrás de las alteraciones en los precios del arroz en Valencia (demanda elástica, poco control político, influencia de los extranjeros), ni determinadas circunstancias más coyunturales que podrían repercutir hipotéticamente en dichas oscilaciones. Entre otras, la abundancia de la cosecha anual, la calidad y la cantidad del producto disponible en el mercado en cada momento, su misma diferenciación entre arroz viejo y arroz nuevo y, por supuesto, los propios entresijos de la negociación y el acuerdo entre vendedores y compradores. Este cúmulo de factores debió conservar su vigencia también a lo largo del XV. Para este siglo, los detalles conocidos de contratos sobre el arroz en que intervinieron operadores foráneos de Valencia muestran unos precios por carga que, significativamente, se colocan en escalas similares a las dibujadas por los agentes datinianos a finales del XIV: 38 sueldos (diciembre de 1414), 40 (septiembre de 1482), 38 (noviembre de 1489), 42 (julio de 1496) y 40 (septiembre de 1496)<sup>49</sup>.

#### 4. El camino hacia el exterior y sus condicionantes. Algunas cifras de la exportación

Estos precios que acabo de indicar se encuentran en compras de arroz efectuadas en la

<sup>47</sup> DINI, *Una pratica* cit., p. 130 (dato del 9 de enero de 1395: 46-47 sueldos); Jacques HEERS, *Il commercio nel Mediterraneo alla fine del sec. XIV e nei primi anni del XV*, en ID., *Société et économie à Gênes (XIV<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècles)*, London 1979, I, p. 204 (datos del 18 y 28 de febrero de 1394: 47 sueldos). En esta referencia de Heers, siempre desde la documentación datiniana, se anota para el 10 de diciembre de 1395 un precio de 58 sueldos por carga de arroz en Valencia. Este valor contrasta sobremedida con el que recojo para ese mes en mi tabla, no superior a 41 sueldos. Por esta razón no lo tengo en cuenta, también por el hecho de que quizá el dato de los 58 sueldos y la discrepancia consiguiente con mi tabla estén motivados por algún error (de interpretación mía o de transcripción documental en origen). Aparte, recuerdo asimismo que, como he mencionado en párrafos previos, los corresponsales de Datini previeron en julio de 1396 que el arroz viejo podría llegar en Valencia a los 45 sueldos o más por carga.

<sup>48</sup> Me refiero a la discordancia de los documentos datinianos entre los que distinguen los precios del arroz viejo y el nuevo, o diferencian precios de compra y precios de venta (vuelvo a aludir con esto a lo expuesto en párrafos previos), y aquellos otros que inscriben un precio único del arroz sin añadir ningún matiz ulterior, sobre todo respecto a su categoría de viejo o de nuevo. Son estos últimos los que predominan absolutamente en la tabla. Por tanto, quién sabe si la justificación de algunos de los precios mayores o menores que figuran en el cuadro estaría, por ejemplo, en que reflejan precios de arroz viejo o arroz nuevo, solo que sin declararlo explícitamente.

<sup>49</sup> Charles VERLINDEN, *El registre del mercader de Bruges Martin van der Beurse (1414-1427)*, en FURIÓ (ed.), *València, un mercat medieval* cit., p. 269 (dato del 24 de diciembre de 1414); ARCHIVO DEL REINO DE VALENCIA (en adelante, ARV), *Protocolos*, nº 2001 (1482-IX-12), 2006 (1489-XI-14) y 2013 (1496-VII-9 y IX-23). Otros precios valencianos del arroz en el siglo XV, en tratos con participación mercantil extranjera o no, corroboran los niveles indicados: 38 sueldos por carga en 1421, 44 en 1422 (Jacqueline GUIRAL-HADZIIOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia 1989, p. 423).

ciudad de Valencia. La de 1414 fue realizada por el mercader flamenco Martin van der Beurse, quien logró 100 cargas de arroz blanco de un habitante en la huerta de Valencia. Por ellas, en diciembre de ese año, Van der Beurse pagó una cantidad como señal anticipada, puesto que el grano se le debía librar en enero siguiente. No es la única adquisición en que participó este comerciante flamenco: en 1415 obtuvo 76 cargas de arroz más y, en 1423, otras 400 cargas de arroz blanco picado (*arroci albi picati*) que le fueron proporcionadas en junio<sup>50</sup>.

Volviendo a los precios y los contratos citados más arriba, las compras de 1482 y 1496 correspondieron al sienés Pietro Spannochì. Todas las negoció con vecinos de Alcira y por partidas de arroz (25 cargas en septiembre de 1482 y 15 cargas en julio de 1496, que tenían que entregarse en ambos casos en Valencia durante el mes de octubre) y arroz blanco (10 cargas en septiembre de 1496)<sup>51</sup>. La de 1489 fue gestionada por el genovés Bernardo di Franchi con un musulmán de Alcocer, en la mitad meridional del reino valenciano. En noviembre, este vendió al italiano 30 cargas que serían suministradas en Valencia a lo largo de diciembre. El documento especifica que el arroz debía ser “del año presente” y de acuerdo con una muestra que estaba en poder del genovés y del corredor que había mediado en el trato<sup>52</sup>. Durante la misma etapa final del siglo XV, en 1491, también la compañía alemana de Onofre Humpis (Ompis, en las fuentes locales) compró arroz de un tal Antoni Pastor, ciudadano de Valencia<sup>53</sup>.

Los mercaderes extranjeros que protagonizaron estos intercambios son personajes bien conocidos en Valencia, donde desarrollaron en su época una intensa actividad económica y social. En particular sobre Onofre Humpis, además, cabe destacar que comparece aquí como titular de la denominada Gran Compañía de Ravensburg. Bajo su dirección, varios factores y representantes trabajaron en Valencia al menos desde la década de 1480<sup>54</sup>. En cualquier caso, los actos de dichos mercaderes en torno al arroz denotan a veces estrategias de compra anticipada. Más en general, estas fueron adoptadas habitualmente por los grupos mercantiles asentados en la capital valenciana, cuando contrataban con fines comerciales recursos agropecuarios del territorio. Semejantes mecanismos se ubicarían en un contexto de relación entre mercaderes urbanos y productores rurales que, en Valencia como en otras partes en las postrimerías del Medievo, permitió desplegar las redes del capital comercial y asegurar una cierta dependencia del mundo agrario<sup>55</sup>. En los negocios arroceros, incluso, la extensión de los intereses mercantiles llegó al extremo de que los propios mercaderes de la ciudad contactaran directamente con los molinos de transformación del cereal y, por ejemplo, asumieran el gasto de transportar el grano desde el mismo molino, para proceder después a su exportación

<sup>50</sup> VERLINDEN, *El registre* cit., p. 269 (datos del 24 de diciembre de 1414 y del 19 de febrero de 1415); José HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes. La nave della frutta*, Valencia 2007, pp. 286 y 430-431 (dato del 13 de julio de 1423).

<sup>51</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2001 (1482-IX-12) y 2013 (1496-VII-9 y IX-23).

<sup>52</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2006 (1489-XI-14). El vendedor fue Azmet Moedín, *alfaquinus* (experto en la ley islámica) de Alcocer, quien actuó en nombre de la comunidad musulmana del lugar. Véase también GUIRAL-HADZHOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo* cit., p. 423.

<sup>53</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2007 (1491-VIII-4).

<sup>54</sup> José HINOJOSA MONTALVO, *Mercaderes alemanes en la Valencia del siglo XV: la “Gran Compañía” de Ravensburg*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 17, 1987, pp. 459-461; Aloys SCHULTE, *Geschichte der Grossen Ravensburger Handelshesellschaft*, Stuttgart-Berlín 1923, vol. I, especialmente p. 179. Aparte, acerca de Martin van der Beurse, véase VERLINDEN, *El registre* cit. e HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 281-288. Sobre los italianos Spannochì y Di Franchi, véase IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., pp. 255-270.

<sup>55</sup> David IGUAL LUIS, *Los medios de pago en el comercio hispánico (siglos XIV y XV)*, en José Ignacio de la IGLESIA DUARTE (ed.), *El comercio en la Edad Media. XVI Semana de Estudios Medievales (Nájera y Tricio del 1 al 5 de agosto de 2005)*, Logroño 2006, pp. 267-272; IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., pp. 316-317; GARCIA-OLIVER, *Els cultius* cit., pp. 316 y 321-322.

marítima. Así ocurrió por lo menos en una ocasión con la compañía Datini, en 1395<sup>56</sup>.

Pero la penetración de las inversiones comerciales urbanas en las dinámicas rurales pudo seguir también otras vías, siempre para facilitar la adquisición de arroz. En 1467, Pietro Bianco, mercader veneciano de Valencia, depositó 14 libras y 10 sueldos en manos de Azmet Fiar, musulmán de Alberique, lugar situado en el centro del reino, para que este comprara por él arroz y corambre. La suma fue entregada en régimen de *comanda*, una forma de asociación entre capital y trabajo muy frecuente en el comercio bajomedieval valenciano y, en general, de toda la Corona de Aragón coetánea<sup>57</sup>. Aparte, de manera quizá más significativa, en 1487, la compañía genovesa de Cipriano y Raffaele Gentile prestó 24 libras a dos agricultores de Paterna, cerca de la ciudad de Valencia, quienes prometieron devolvérselas en arroz<sup>58</sup>. Este fue un procedimiento crediticio comparable al empleado en 1499 por Nicolau Casalduch, doncel de origen mercantil de Castellón, cuando adelantó en abril 10 sueldos a un labrador modesto de la localidad para que este comprara simiente de arroz. El dinero tenía que restituirse en especie (en arroz) durante el mes de septiembre, en el momento de la cosecha<sup>59</sup>.

Por pocas que sean, las noticias expuestas parecen certificar la existencia de diversas fórmulas que consentían el acceso de determinados colectivos mercantiles a la producción arroceras, sin excluir desde luego otras posibilidades: las compras directas, el encargo a través de *comanda* o la compensación de préstamos previos. De nuevo según mis informaciones, en el desarrollo de esas fórmulas predominaría el vínculo bilateral e inmediato entre tales comerciantes y los campesinos productores. Pero, como sugieren varias realidades que mostré en el punto 3 del texto y, asimismo, el dato documentado en 1395 del contacto de los delegados datinianos con un molino en Valencia, no es descartable que los mercaderes consiguieran también el arroz de los responsables o gestores de los molinos que blanqueaban el grano.

Sea como fuere, una vez obtenido el arroz, los comerciantes podían utilizarlo para hacerlo entrar en los canales de distribución urbana e interna, sobre todo los de la capital del reino. En 1481 y 1482, Francesco della Chiesa, mercader lombardo de la ciudad de Valencia, vendió en ella ciertas partidas indefinidas de arroz a los hermanos Antoni Despí (corredor) y Bartomeu Despí (carpintero) y a Francesc Bertran (mercader), los tres valencianos, así como a los mercaderes flamencos Antonio y Pedro Plener. Esto supuso generar unas deudas a favor de Della Chiesa que ascendieron a un total de 146 libras, 6 sueldos y 10 dineros<sup>60</sup>. Sin embargo, para operadores extranjeros como los que he venido mencionando y para otros mercaderes valencianos de nivel medio y alto, el objetivo de una parte relevante de sus adquisiciones de arroz debió ser la exportación. No en balde, si volvemos a hacer caso a lo que manifestaban los corresponsales datinianos en Valencia durante el decenio de 1390, del proceso comercial global que conducía el arroz valenciano fuera de sus fronteras llegaban a derivarse de manera más o menos ocasional buenos precios y un *buon o convenevole profitto*<sup>61</sup>.

Entre finales del siglo XIV y finales del siglo XV, no parece que la exportación arroceras sufriera trabas considerables, ni que los obstáculos institucionales resultaran especialmente gravosos, como ya se ha sugerido. No obstante, es verdad que dicha exportación experimentó

<sup>56</sup> DINI, *Una pratica* cit., p. 245. El molino en el que la empresa recogió entonces el arroz recibía el nombre de *molino d'in Silba*.

<sup>57</sup> ARCHIVO DE PROTOCOLOS DEL PATRIARCA DE VALENCIA (en adelante, APPV), nº 24046 (1467-I-23).

<sup>58</sup> APPV, nº 6164 (1487-I-12). La compañía de los Gentile fue una de las más potentes entre las empresas italianas de Valencia en la década de 1480. Véase IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., pp. 255-270.

<sup>59</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., p. 72.

<sup>60</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2000 (1481-IV-16) y 2001 (1482-III-1 y IV-26).

<sup>61</sup> ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 426, 427, 433 y 440.

los problemas causados por la concreción de coyunturas negativas. Algunas dependieron de circunstancias políticas, como en abril de 1370, cuando los labradores de Valencia protestaron por el daño que les estaba provocando que, ante el temor de que estallara la guerra con Castilla, se hubiera prohibido picar y sacar arroz de la ciudad y el reino<sup>62</sup>. Asimismo, los episodios de carestía alimentaria o de encarecimiento y dificultades en el suministro urbano repercutieron sobre la comercialización del producto. En enero de 1375, el municipio de la capital limitó la subida del precio del arroz rojo, fijando el máximo en los 30 sueldos por cahíz, y prohibió su consumo por animales<sup>63</sup>. Mientras, en distintos momentos de la primera mitad del XV, la posibilidad de exportar legalmente arroz de Valencia quedó vinculada a que los titulares de las partidas hubieran importado trigo con anterioridad, o aseguraran que iban a realizar esa importación, para favorecer el abastecimiento humano<sup>64</sup>. Por último, en referencia al tráfico marítimo, los incidentes piráticos u otras alteraciones en los transportes impactaron también sobre el mercado. Valgan unos pocos ejemplos, concernientes a embarcaciones zarpadas de puertos valencianos o con mercancías de operadores radicados en Valencia: hacia 1400, una nave destinada a Flandes, que llevaba 58 costales de arroz (equivalentes a 77 cargas y 1 quintal), fue apresada y desviada hasta Cagliari<sup>65</sup>; en 1482, otra nave dirigida a Flandes con 29 balas de arroz fue capturada por franceses *in partibus de Normandia et Picardia*<sup>66</sup>; en 1484 fueron los genoveses Cipriano y Raffaele Gentile quienes perdieron por un asalto un cargamento que contenía arroz y viajaba a Berbería<sup>67</sup>; para finalizar, en 1487 y 1498, sendos transportes hacia Génova (en 1487, con 12 costales de arroz) y hacia Talamone y Civitavecchia (en 1498, con 36 o 37 costales que almacenaban trigo y 26 cargas de arroz) fueron desembarcados, respectivamente, en las costas de Provenza y de Cerdeña<sup>68</sup>.

Siempre en el terreno de los condicionantes de la exportación arrocerá, la presión fiscal supuso un elemento de influencia constante, particularmente entre los extranjeros. De hecho, en 1397, uno de los principales responsables datinianos en la Península Ibérica, Luca del Sera, se avecindó en la localidad valenciana de Játiva para eludir el pago de ciertas tasas que recaían sobre los foráneos. Entre las ventajas de su nueva ciudadanía, este mercader escribió de forma explícita que iba a poder librarse así de abonar el derecho de peaje por 60 cargas de arroz que había comprado<sup>69</sup>. El mismo Luca tenía claro por entonces que había que computar los costes impositivos en cualquier acarreo marítimo de arroz desde Valencia, ya fuera pasando por Poniente (en dirección al sur) o por Levante (hacia el norte). Por eso, al anotar en una carta del período 1396-1404 los gastos que significaba llevar el arroz hasta la nave, él incluyó solo los de tipo fiscal, junto a los dispendios por el trabajo intermediario del corredor y por los sacos del producto y su preparación y las labores de almacenaje y transporte a la costa<sup>70</sup>. Como

<sup>62</sup> RUBIO VELA (ed.), *Epistolari* cit., pp. 134-135 y 388.

<sup>63</sup> SEVILLANO COLOM, *Valencia urbana* cit., pp. 100-101.

<sup>64</sup> José HINOJOSA MONTALVO, *Las relaciones comerciales entre Valencia e Italia durante el reinado de Alfonso el Magnánimo* (“*coses vedades*”), en “Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón”, 10, 1975, p. 469; ID., *De Valencia a Flandes* cit., p. 176; Ferran ESQUILACHE, *El cultiu d'arròs valencià a l'Edat Mitjana*, en *Harca.org. Medievalistes valencians*, <<http://harcajmv.blogspot.com.es/2011/12/el-cultiu-darros-valencia-ledat-mitjana.html>> (última consulta: 8 de marzo de 2015).

<sup>65</sup> RUBIO VELA (ed.), *Epistolari* cit., pp. 182-183.

<sup>66</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2001 (1482-VIII-21).

<sup>67</sup> ARV, *Real Cancillería, Diversorum Valentiae*, nº 306, ff. 39r-v (1484-III-20).

<sup>68</sup> ARV, *Protocolos*, nº 2675 (1487-II-12) y 2698 (1498-III-12).

<sup>69</sup> ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 37, 447 y 458.

<sup>70</sup> DINI, *Una pratica* cit., pp. 58-59. Entre los impuestos mencionados por Luca del Sera, por transportes hacia Poniente, había uno municipal sobre el mercado urbano (la sisa) y otros que gravaban la salida exterior del producto: el peaje de Valencia y, si el embarque era en otros puertos valencianos (Denia, Jávea, Gandía o

demostración práctica, por 4 costales de arroz que la compañía Datini mandó por mar de Valencia a Aviñón en 1395, los gastos registrados fueron 2 libras, 19 sueldos y 5 dineros. Sobre este total, los impuestos sumaron 1 libra, 13 sueldos y 7 dineros, es decir, un 56'5 %<sup>71</sup>.

En relación con todo esto, recuérdese que el comercio arrocero estaba ya sometido desde el siglo XIII a determinados aranceles. Incluso, por lo menos en algún instante del siglo XV, los ingresos que dicho comercio (sobre todo en su vertiente externa) podía dejar en el erario debieron estimarse sustanciosos. Ello explica que, entre 1470 y 1472, la monarquía aprobara unos extensos capítulos sobre la recaudación de los impuestos del llamado “peso real” o peaje, los que más afectaban al comercio exterior valenciano, en los que se prohibió la exportación de arroz a ningún extranjero que gozara de franquicia de los mismos y, en consecuencia, se autorizó esa exportación solo a las personas que tenían la obligación de satisfacerlos<sup>72</sup>. En último extremo, paralelamente, cabe añadir que el arroz fue integrado en ocasiones en las *coses vedades* (productos prohibidos) del reino, esto es, una serie de artículos cuya exportación estaba restringida y exigía el pago de un impuesto denominado precisamente así: el derecho de las *coses vedades*. Aunque las informaciones sobre el tema son algo contradictorias, parece que la inclusión del arroz en este apartado dependía de las coyunturas de mala provisión alimentaria y de que se encareciera demasiado su precio<sup>73</sup>. Por el contrario, cuando se anulaba esta clase de limitaciones a la circulación arrocera, pueden atestigüarse fuertes corrientes comerciales. Es lo que sucedió a inicios de la década de 1430, unos años que han sido calificados de “liberalización” en la exportación valenciana del arroz, en especial hacia Italia y Flandes, y que coincidieron con medidas favorables a su cultivo en el territorio<sup>74</sup>.

Las fuentes que se han conservado de controles fiscales como los que acabo de citar ofrecen imágenes de interés sobre lo que podía implicar, en términos cuantitativos, esta exportación. En 1462, 1463 y 1464 disponemos de las cuentas de uno de los aranceles (la lezda o *lleuda* de Tortosa) que tenían que pagar en Valencia los mercaderes genoveses por su tráfico de importación y exportación en el reino. El registro reproduce los tres años completos<sup>75</sup>. En ellos, estos italianos manifestaron sacar de Valencia, hacia destinos y con objetivos que no se especifican, 4.669 arrobas y 26 libras de arroz, lo que equivale a 49.734'08 kilos. Esta cifra se acumuló casi exclusivamente en 1462 y 1463, puesto que la exportación arrocera de 1464 sumó apenas un 1 % del total. Las declaraciones de mercaderes que contenían partidas de arroz fueron 29. La mayoría (22 declaraciones) no superó las 10 cargas o 120 arrobas (1.278 kilos)

---

Moraira), la lezda o *lleuda*. Hacia Levante, las lezdas que se pagaban eran las de Peñíscola (en el reino de Valencia), Tortosa y Cadaqués (en Cataluña) y Collioure (hoy en el sur de Francia). Sobre estas tasas y, en general, sobre el sistema fiscal valenciano que repercutía sobre el comercio a finales de la Edad Media, véase IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., pp. 121-130.

<sup>71</sup> DINI, *Una pratica* cit., p. 245. En este negocio, los costes fiscales inscritos lo fueron por la sisa, por un *vithigale* (vectigal) sin precisar, por el peaje y por las lezdas de Peñíscola y Tortosa. Los restantes gastos fueron muy similares a los contenidos en la carta de Luca del Sera de 1396-1404, porque se trataba también de dispendios colaterales en el proceso de conducir el arroz a la costa (incluyendo en este caso su recogida en el molino, un hecho que ya he destacado previamente). Por ello, a la hora de interpretar el porcentaje que anoto en el texto, téngase en cuenta que la lista no contempló conceptos como la compra del arroz o el precio del fletamento.

<sup>72</sup> ARV, *Real Cancillería, Drets reals de peatge, quema y altres*, n° 644, ff. 85r-91r (1470-II-3) y ff. 91v-94r (1472-VII-18), especialmente ff. 88r y 92r.

<sup>73</sup> Ramón FERRER NAVARRO, *La exportación valenciana en el siglo XIV*, Zaragoza 1977, pp. 240-241 y 309; GUAL CAMARENA, *Arancel de lezdas y peajes* cit., p. 669.

<sup>74</sup> HINOJOSA MONTALVO, *Las relaciones comerciales* cit., p. 468; ID., *De Valencia a Flandes* cit., pp. 176-177 y 260.

<sup>75</sup> ARV, *Maestre Racional*, n° 10260. Véase David IGUAL LUIS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, tesis doctoral, Universidad de Valencia 1996, vol. IV, pp. 156-181.

de producto y, dentro de ese límite, el mínimo expresado (dos veces) fue de 10 arrobas (106'5 kilos). Sin embargo, hubo dos declaraciones más importantes en abril y mayo de 1463, de 90 y 92 cargas de arroz (11.502 y 11.757'6 kilos, respectivamente).

Para fechas cercanas contamos con otro balance fiscal, referido ahora al pago del llamado "derecho portugués" que afrontaba en Valencia el comercio importador y exportador justamente de los portugueses. Abarca de agosto de 1464 a abril de 1471, aunque con algunos vacíos temporales<sup>76</sup>. En ese periodo se inscribieron 68 declaraciones con transportes de arroz, de nuevo sin detallar destinos, que incluyeron en total 769 arrobas y 15 libras de grano (8.195'17 kilos) y 1 cofín cuya medida no se precisó. El 74'4 % de esta cantidad se concentró en solo tres años: 1467, 1469 y 1470. En esta oportunidad, los agentes lusos manifestaron individualmente partidas que oscilaron entre un máximo de 13 cargas (1.661'4 kilos) y un mínimo de 15 libras (5'32 kilos), si bien la mayoría de las declaraciones se movió, sobre todo en 1470 y 1471, en niveles reducidos de 0-5 arrobas (hasta 53'25 kilos: 33 declaraciones sobre 68) o de 6-10 arrobas (hasta 106'5 kilos: 15 declaraciones sobre 68). En esa línea, en marzo de 1471 llegó a anotarse una salida de 2 arrobas de arroz (21'3 kilos) y otras mercancías que, según su titular, se justificaban "por su casa", es decir, se dirigían a su consumo doméstico.

Las cifras más habituales que constan en estos ejemplos genovés y portugués parecen señalar un cuadro exportador diferenciado: entre los genoveses, que registraron casi siempre volúmenes mayores de arroz, ese cuadro sería el típico de una lógica más puramente comercial y de extracción incluso masiva del producto del territorio; entre los portugueses, que anotaron partidas por lo general menores, predominaría un contexto que, según los casos, sería de un pequeño comercio de menudeo o, como se habrá apreciado, de abastecimiento personal. Sea como fuere, muchos de estos números que he mostrado a partir de sendos cómputos fiscales del XV palidecen ante otros documentos del mismo siglo que exhiben partidas arroceras, de compra o exportación, en ocasiones bastante superiores. Algunas las he mencionado ya en el artículo<sup>77</sup>, otras figurarán después<sup>78</sup>. Pero, quizá, la comparación más relevante deriva del hecho de saber que, en un solo año (1479), una única empresa comercial alemana (la Gran Compañía de Ravensburg) exportó 204.000 kilos de arroz de Valencia a Flandes<sup>79</sup>.

### 5. *El comercio marítimo Valencia-Flandes y el papel en la ruta del transporte de arroz*

En realidad, el arroz valenciano se exportaba en múltiples direcciones. A lo largo del texto he hecho constar varias de esas direcciones, con datos del siglo XIV o del siglo XV: Cataluña,

<sup>76</sup> ARV, *Maestre Racional*, nº 12124. Véase María Rosa MUÑOZ POMER y otros (eds.), *Els llibres de la collecta del Dret Portugués de València (1464-1512)*, Valencia, en prensa. Los vacíos cronológicos se dan de agosto de 1467 a agosto de 1468 (un año) y entre agosto de 1469 y marzo de 1470 o entre abril y agosto de 1470 (como se observa, varios meses en ambos casos).

<sup>77</sup> Véanse en páginas anteriores estos datos, por ejemplo: 1) Las compras de arroz del mercader flamenco Martin van der Beurse, en 1414, 1415 y 1423, por 100 cargas (12.780 kilos), 76 cargas (9.712'8 kilos) y 400 cargas (51.120 kilos); 2) El desplazamiento hacia Flandes de 77 cargas y 1 quintal de arroz (9.883'2 kilos), en una nave que fue pirateada hacia 1400; 3) Las 60 cargas de arroz (7.668 kilos) que había adquirido el mercader italiano Luca del Sera hacia 1397.

<sup>78</sup> En páginas posteriores reseñaré tanto exportaciones a Flandes en 1432 por 1.027 cargas (131.250'6 kilos), como fletamentos marítimos de Valencia a Flandes, a finales del siglo XV, con transportes de arroz de gran tamaño relativo: también por ejemplo, en uno de los apéndices finales se citan 175 quintales en enero de 1481 (7.455 kilos), 350 quintales en noviembre de 1481 (14.910 kilos) y 600 quintales en marzo de 1492 (25.560 kilos).

<sup>79</sup> Véase KARG y JAHNKE, *Der Reishandel im Hansearum* cit., p. 121.

Mallorca, Francia, Sevilla, Berbería, Italia y, cómo no, Flandes. Más en general, la bibliografía que informa sobre el comercio valenciano del final de la Edad Media corrobora, por un lado, que el producto penetraba habitualmente en buena parte de las rutas e intercambios de la Corona de Aragón<sup>80</sup>; por el otro, que se introducía, aunque fuera con cantidades dispares, en casi todos los tráficos que salían desde Valencia y su reino hacia la Península Ibérica, el Mediterráneo occidental o el Atlántico<sup>81</sup>. Algunos de estos desplazamientos podían efectuarse a través de itinerarios terrestres<sup>82</sup> o de circuitos que acababan siendo mixtos, gracias a la combinación de recorridos por mar y por tierra<sup>83</sup>. Sin embargo, dado que el sector más estudiado para el conjunto del comercio valenciano es el de las vías propiamente marítimas, en ellas encontramos hoy las noticias más destacadas sobre la exportación arrocera. Justo en este ámbito de relación marítima, el caso de Flandes alcanza particular protagonismo.

Creo que el estado actual de la investigación en Valencia no permite aventurar hipótesis sobre el porcentaje que los transportes de arroz a Flandes implicaban con respecto a los dirigidos por mar hacia otras zonas. Pero, siempre desde finales del XIV, diversos indicios a medio camino entre lo cualitativo y lo cuantitativo subrayan lo que ya sabemos que afirmaba Melis: que Flandes constituyó un espacio preferente de llegada del arroz valenciano.

En principio, si partimos de análisis referidos solo al comercio global valenciano-flamenco, el arroz parece omnipresente en este tráfico, junto a muchos otros productos agrícolas que se obtenían en las costas del centro y sobre todo del sur del reino<sup>84</sup>. Incluso, si observamos los contactos con Flandes desde el resto de la Corona de Aragón, en especial desde Barcelona, también el arroz valenciano figura con notable asiduidad en los intercambios que se contrataban desde allí<sup>85</sup>. Antes he comentado las partidas relativamente importantes, de millares de kilos de grano, que pudieron distribuirse durante el XV hacia el mercado flamenco. Aún es posible añadir que, en 1432, se autorizaron exportaciones en Valencia con ese destino que sumaron en total más de 1.027 cargas de arroz, es decir, más de 131.250'6 kilos<sup>86</sup>.

No obstante, el transporte de este producto a Flandes queda quizá más realzado si lo comparamos con lo que ocurría en las diferentes rutas marítimas valencianas, sobre todo si atendemos a la frecuencia con la que el arroz venía comerciado en cada una de ellas. De 1395 a

---

<sup>80</sup> Maria Teresa FERRER, *El comerç català a la baixa edat mitjana*, en "Catalan Historical Review", 5, 2012, pp. 160, 163, 165-167, 169, 172-174 y 176-177; Miguel GUAL CAMARENA, *El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV)*, Barcelona 1981, pp. 220-221.

<sup>81</sup> Enrique CRUSELLES GÓMEZ, *Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del XIV-primer mitad del XV)*, en "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", 7, 1988-1989, pp. 87-89, 98, 102 y 104; ID., *Comercio y mercado en tiempo de crisis (Los mercaderes valencianos y su Mediterráneo frente a la época de los Descubrimientos)*, estudio inédito, Universidad de Valencia 1991, pp. 13, 22, 34, 37, 49, 67, 73-74, 79, 84, 93, 95, 108 y 114; FURIÓ, *Producción agraria* cit., pp. 396 y 398.

<sup>82</sup> Sobre todo si el arroz se destinaba a Castilla, Cataluña, Aragón (hacia donde se contaba también con el apoyo de la vía fluvial del Ebro) o el Languedoc. Véase RIERA MELIS, *Las plantas* cit., p. 830; Concepción VILLANUEVA MORTE, *Hacienda y fiscalidad en el Alto Palancia durante el siglo XV: estrategias e impuestos comerciales en una comarca fronteriza*, Segorbe 2007, pp. 127-128; y José HINOJOSA MONTALVO, *Aspectos del comercio exterior valenciano en el siglo XIV (1351-1378)*, en "Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval", 12, 1999, p. 234.

<sup>83</sup> Por ejemplo, una de las posibles rutas de entrada del arroz valenciano en el área hanséatica pasaba a través de Génova: allí podía llegar primero el producto ibérico en cargamentos navales; desde allí era reexportado después a través de los Alpes. Véase KARG y JAHNKE, *Der Reishandel im Hansearum* cit., pp. 118-120.

<sup>84</sup> HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 176-180; CRUSELLES GÓMEZ, *Jerarquización* cit., p. 90; IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., p. 316.

<sup>85</sup> PIFARRÉ TORRES, *El comerç internacional* cit., pp. 176-182; Claude CARRÈRE, *Barcelona 1380-1462. Un centre econòmic en època de crisi*, Barcelona 1977-1978, vol. II, pp. 24-26; Maria Elisa SOLDANI, *Uomini d'affari e mercanti toscani nella Barcellona del Quattrocento*, Barcelona 2010, p. 523.

<sup>86</sup> HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 176-177.



1398, la correspondencia datiniana entre Valencia y Mallorca recogió datos sobre 300 movimientos de embarcaciones que tocaron durante esos años el puerto de la ciudad de Valencia. Únicamente 14 de esos movimientos, verificados desde 1396, dejaron rastro del estibado de arroz aquí. De estos 14, 5 lo fueron en navegaciones a Flandes; el resto se compuso de trayectos que iban a Mallorca (4), Provenza (1), Barcelona y Aigües Mortes (1), Venecia (1), Génova (1) y un lugar no especificado (1)<sup>87</sup>. Bastantes décadas más tarde, entre 1488 y 1520, los seguros marítimos firmados en Valencia permiten destacar que, dentro de todas las áreas valencianas de exportación, el arroz ocupó una posición relevante solo en cuatro: tres del arco septentrional del Mediterráneo occidental (Cataluña, Francia y la Italia del norte); la cuarta es la flamenca<sup>88</sup>. Estas geografías son muy similares a las que perfilan, para un período coetáneo, otros transportes marítimos de arroz que he documentado en mi investigación para este artículo. Los reproduzco en el primer apéndice del final. Son 24 desplazamientos de 1478 a 1501 que he testimoniado en fuentes notariales de Valencia, a través normalmente de contratos de fletamento y otros actos complementarios, pero también de promesas de marinos a mercaderes que serían equiparables a dichos contratos. La inmensa mayoría (18) fijó itinerarios que finalizaban en Flandes, 4 diseñaron rumbos hacia la Península Italiana (Génova, Porto Pisano, Nápoles y Venecia) y los 2 restantes se orientaron a la isla de Madeira y a Collioure o *Cap de Canet* (en la actual Canet-en-Rousillon), salidas costeras de la región de Perpiñán<sup>89</sup>.

La significación de los tráficó flamencos para el arroz valenciano, revelada de algún modo u otro por las informaciones anteriores, no debe extrañar. En general, la conexión económica Valencia-Flandes contribuyó a la consolidación del territorio valenciano como un polo mercantil de referencia, a escala internacional. Pese a las iniciativas que se registran en dirección a Flandes a inicios del siglo XIV, los operadores residentes en Valencia (autóctonos y extranjeros) solo intervinieron de manera habitual en esta ruta a partir de los decenios 1370-1380. Desde entonces y hasta alrededor al menos de 1500, los intercambios bilaterales gozaron de gran vitalidad y constancia, muy en especial por lo que incumbe a las exportaciones valencianas. Estas se vertebraron con circulaciones que zarpaban originalmente de Valencia y su reino o que se integraban en circuitos más amplios, procedentes por ejemplo de Barcelona y Mallorca. En cualquier caso, durante la fase comenzada en las postrimerías del XIV, no parece que los episodios negativos para el desarrollo del comercio provocaran obstáculos insalvables en la relación, ya fuera por los sempiternos incidentes piráticos o por problemas políticos<sup>90</sup>. Siempre en esta etapa, los transportes de todo tipo hacia Flandes que se negociaron en Valencia han podido cifrarse para distintas cronologías. Si nos limitamos al período posterior a 1450, las fuentes de un importante notario de la ciudad (Jaume Salvador) acreditan que el número anual de seguros marítimos contratados sobre este recorrido rondó o superó de largo la veintena en 1488, 1492, 1495 y 1499. Mientras, los fletamentos acordados también sobre esta vía y ante el mismo notario por mercaderes italianos sumaron 48 entre 1478 y 1499, con una media anual de entre 2 y 3 viajes y con máximos de entre 6 y 8 de 1481 a 1485<sup>91</sup>.

<sup>87</sup> ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 102-120, especialmente pp. 108, 110-111, 113-115 y 119-120.

<sup>88</sup> CRUELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., pp. 49, 67, 93 y 114.

<sup>89</sup> Sobre las funciones marítimas de Collioure y de Canet-en-Rousillon, véase Roser SALICRÚ I LLUCH, *En lo port de Cochliure o en la plaja de Canet?*, en Salvador CLARAMUNT (ed.), *XVII Congrès d'Història de la Corona d'Aragó (Barcelona-Lleida, 2000)*. Actes, Barcelona 2003, vol. I, pp. 573-594.

<sup>90</sup> HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 65-80, 165, 207-213 y 245-246.

<sup>91</sup> CRUELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., p. 114; David IGUAL LUIS, *Itinerarios comerciales en el espacio meridional mediterráneo de la Baja Edad Media*, en *Itinerarios medievales e identidad hispánica. XXVII Semana de Estudios Medievales (Estella, 17 a 21 de julio de 2000)*, Pamplona 2001, pp. 129-130.

El área flamenca estaba situada en el horizonte más septentrional al que llegaba la navegación estipulada desde Valencia. Este horizonte enlazaba ya con el ámbito hanseático, por supuesto, y se extendía entre el Canal de la Mancha, el Paso de Calais y el Mar del Norte, con prolongaciones hasta el Mar de Irlanda. Dentro de este espacio, la documentación expresa los destinos flamencos bajo la denominación genérica de Flandes, precisada a veces con la mención de Brujas, de su antepuerto (L'Écluse o Sluis) o de Middelbourg, capital de Zelanda. Las travesías tenían una duración variable. Según los datos del final del XIV y el principio del XV, un desplazamiento Valencia-Flandes podía alargarse entre un mes y más de cuatro meses, aunque la media era inferior a dos meses y medio. Así, un viaje de ida y vuelta alcanzaría los cuatro-cinco meses. Obviamente, las escalas a realizar y el tiempo a emplear en cada una influían mucho en la citada duración. En el XV hubo fletamentos valencianos que establecieron el contacto directo de Valencia o de algún puerto del sur del reino con Flandes, en apariencia sin paradas intermedias. Pero lo más normal entonces fue que, como mínimo, los transportes acordaran efectuar una o varias escalas justo en esta mitad meridional del reino: en la costa alicantina donde había puertos como el mismo Alicante o como Denia, Jávea y Villajoyosa<sup>92</sup>.

No hay que olvidar que Federigo Melis colocaba a Denia y Jávea en el seno de la región valenciana *delle semenze*, donde convergía el comercio de arroz, comino, almendras y anís. Lo he indicado en la introducción. Continuando con las ideas de este autor, enunciadas en particular para los años de transición entre el XIV y el XV, también Villajoyosa y Alicante estarían dentro o cerca de otras dos zonas: una *regione della grana*, donde los mercaderes medievales obtenían la grana para teñir, y una *regione della frutta*, que incorporaba cosechas como la uva pasa y los higos secos<sup>93</sup>. En consecuencia, el sentido que tenían las escalas en tales lugares era acceder con facilidad a esta clase de producciones rurales, una lógica que todavía se mantenía con fuerza en el período 1475-1500. En esta etapa, los itinerarios de Valencia a Flandes que recalaban en los puertos alicantinos exportaban mercancías agrarias de manera copiosa, aunque en cantidades desiguales: primero abundaba la almendra, comerciada en su punto de madurez o bajo la forma tierna del almendruco; le seguían el arroz, la pasa y la melaza; en menor proporción se traficaban vino, dátiles, matalahúva (anís), comino, azafrán, higos, aceite, grana y alazor (una planta con flores de color azafrán, útil en tintorería)<sup>94</sup>.

Esta composición de los transportes hacía que, en bastantes ocasiones, estos se concertaran para zarpar a partir del final del verano y el inicio del otoño, cuando confluía la recolección de muchos de los productos mencionados<sup>95</sup>. Para su desplazamiento se prefería el uso de embarcaciones grandes. Por eso, de nuevo por ejemplo en las últimas décadas del siglo XV, se observa el neto predominio en la ruta de las *naus*, barcos redondos a vela consagrados al comercio pesado y pertenecientes en su mayoría a marinos del norte costero de la Península Ibérica, desde Galicia hasta el País Vasco. También para ese momento se ha demostrado que el riesgo de la navegación hasta Flandes, a causa de la distancia del trayecto y de la capacidad de los buques utilizados, pudo obligar a que el cargamento total de cada barco se repartiera entre varios fletadores. Esta dinámica facilitó que fuera frecuente en Valencia la firma de contratos

<sup>92</sup> Sobre el horizonte septentrional de la navegación desde Valencia, los destinos flamencos y las escalas de los itinerarios, véase IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., pp. 314-316, e ID., *Itinerarios comerciales* cit., pp. 129 y 131. Sobre la duración de la travesía a Flandes, véase PIFARRÉ TORRES, *El comerç internacional* cit., p. 49, e HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 151-152.

<sup>93</sup> MELIS, *I mercanti italiani* cit., p. 228.

<sup>94</sup> CRUELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., pp. 114-115; IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., p. 316.

<sup>95</sup> HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 165, 235 y 312. Recuerdo que la recogida anual del arroz se daba en septiembre.

de transporte sobre una misma nave por más de un operador<sup>96</sup>. Sin embargo, no faltan los casos en que los fletadores intentaron asegurarse la exclusividad del cargamento, mediante cláusulas que impedían a los responsables de las embarcaciones llevar partidas de otras personas<sup>97</sup>.

Precisamente, entre los 24 transportes de arroz de 1478 a 1501 que reúno en el primer apéndice del final, los 18 dirigidos a Flandes confirman el conjunto de características que acabo de reseñar. En ellos se aclaró a veces que el arroz debía recogerse en Valencia<sup>98</sup>, en los puertos sureños del reino (Denia, Jávea, Villajoyosa y Alicante)<sup>99</sup> o entre Valencia y la costa que terminaba en dichos puertos<sup>100</sup>. Además de la relación de estos sitios con las regiones que dibujaba Melis, conviene recalcar tanto el papel destacado de la propia ciudad de Valencia en el cultivo arrocero, como la relativa proximidad de esta urbe y del resto de puertos citados a algunas de las áreas de arrozal que he anotado en el punto 2 del texto: Sueca, Cullera, Alcira, Valldigna, Játiva y Orihuela. Recuérdese que la inserción de estas zonas en el mundo del arroz era más o menos incipiente cerca de 1500. No obstante, antes de que el arroz se embarcara hacia Flandes, también cabía la posibilidad de que hubiera sido trasladado previamente de un puerto valenciano a otro (por ejemplo, de Valencia a Denia). Esto se justificaría por razones como las de los recursos navales disponibles en diferentes momentos y lugares y su coste<sup>101</sup>.

En los transportes del apéndice recopiló solo los datos de cada uno referidos al arroz. Pero, en realidad, esos desplazamientos se encuadran en circulaciones marítimas más diversificadas, ya sea porque el arroz se acompañaba de otras mercancías (lo que sucede en los 24 casos registrados), ya sea porque en ellos participaban diversos mercaderes fletadores, en ocasiones más de los que aparecen mencionados (lo que se da en 10 casos)<sup>102</sup>. Detallo a continuación unos pocos ejemplos para mostrar la diversidad que he sugerido hace un instante. Todos los negocios que escojo debieron finalizar sus recorridos en Flandes.

En la expedición gestionada entre el 17-2-1484 y el 9-3-1484, hubo dos agentes que exportaron arroz y por precios de flete distintos. Los valencianos Lluís y Salvador Vives contrataron 44 balas a 17 *grossos* (moneda flamenca) por quintal. Mientras, la Gran Compañía alemana de Onofre Humpis tramitó el estibado de 300 quintales de mercancías, que incluían arroz y también comino y alazor. Junto a estos productos, Humpis podía embarcar asimismo 10 botas de vino. Toda la partida de los alemanes se tasó en 18 *grossos* por quintal. Pero un tercer fletador se unió a estos dos, el sienés Pietro Spannochì, quien fue facultado para cargar 100 barriles de melaza y 50 botas de vino. Cada barril lo pagaría a 7 sueldos y 6 dineros, en moneda flamenca, y el vino a 20 *grossos* por quintal, computando cada bota a 11 quintales.

El transporte del 14-9-1487, por el contrario, correspondió a un único fletador: la compañía también alemana de Clemente Ankereute (Ancarrita, en las fuentes locales). A las 30 balas de arroz que figuran en el apéndice, Ankereute sumó 15 balas de almendruco y entre 12 y 15 balas

<sup>96</sup> CRUSELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., p. 125; IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., p. 315; ID., *Itinerarios comerciales* cit., pp. 131-132.

<sup>97</sup> Algunos de esos casos existen a finales del XV. Así se aprecia en CRUSELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., p. 119, y en los transportes del 23-11-1485 y del 17-8-1501 que figuran en el apéndice 1, al final del artículo. Pero las estrategias en esa línea ya se detectan mucho antes: en 1397, un corresponsal datiniano de Valencia manifestó su deseo de que una nave que viajaba a Venecia no transportara más arroz que el suyo. Véase ORLANDI (ed.), *Mercaderies i diners* cit., pp. 450 y 460.

<sup>98</sup> Véanse los transportes del apéndice con fecha 11-1-1481, 26-1-1481, 17-11-1481 y 14-9-1487.

<sup>99</sup> Véanse los transportes del apéndice con fecha 23-10-1487 y 2-11-1489.

<sup>100</sup> Véanse los transportes del apéndice con fecha 17-2-1484, 10-3-1492 y 17-8-1501.

<sup>101</sup> CRUSELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit., pp. 115 y 117.

<sup>102</sup> Véanse los transportes del apéndice con fecha 10-5-1482, 4-9-1482, 26-1-1484, 17-2-1484, 16/24-9-1485, 23-10-1487, 2-11-1489, 30-12-1490, 10-3-1492 y 13-10-1497.

de alazor y comino. El cargamento íntegro se valoró a 18 *grossos* por quintal.

Gran variedad tipológica alcanzó el fletamento del 2-11-1489. En él, tres operadores se asociaron para exportar arroz y otras cosas: Joan de l'Anyell (valenciano de origen pisano), Onofre Pellerá (valenciano) y los herederos de Ambrogio Spannochí (sieneses). Su interés se focalizó en 150-200 quintales de arroz, almendruco y matalahúva; 50 o 60 barriles de melaza; 200 quintales de pasa; y 10 botas de vino. Junto a ellos, dos empresas alemanas completaron el contrato. La compañía de nuevo de Onofre Humpis inscribió el transporte de 50 o 60 barriles de melaza, 20 o 30 balas de almendra y 10 balas de comino. La compañía de Conrado Ankereute hizo lo propio con 60 balas de almendra, 20 balas de comino y 13 cajas de dátiles. Para todos los mercaderes, el flete se estimó en 1 ducado de oro y 2 sueldos por barril de melaza, en moneda flamenca, y en 1 ducado de oro por cada 4 quintales del resto de artículos.

En el apéndice, sin embargo, la mayor cifra de fletadores se localiza en los transportes del 23-10-1487 y 13-10-1497. En ambos, las partidas de arroz quedaron subsumidas en cargamentos muy fraccionados en cuanto a comerciantes y a pluralidad de mercancías desplazadas. Expongo los datos en la siguiente tabla:

<b>Transporte del 23-10-1487</b>		<b>Transporte del 13-10-1497</b>	
<i>Fletadores</i>	<i>Mercancías</i>	<i>Fletadores</i>	<i>Mercancías</i>
Galceran Adret, mercader valenciano	160 quintales de pasa	Conrado Ankereute y compañía, mercaderes alemanes	60 barriles grandes de melaza; 400 quintales de pasa, almendra, alazor, matalahúva y vino
Clemente Ankereute y compañía, mercaderes alemanes	300 quintales de fruta y almendruco	Cesare di Barzi, mercader florentino	100 quintales de almendruco
Domenico Centurione y Andrea Gentile, mercaderes genoveses	700 quintales de fruta, 500 quintales de vino	Jaume Macip, mercader valenciano	32 balas de almendruco
Cipriano y Raffaele Gentile, mercaderes genoveses	300-400 quintales de pasa, higos, almendra, alazor y, a voluntad de los fletadores, vino	Domènec Perandreu, mercader valenciano	300 quintales de almendruco, pasa y arroz
Alamany Loqui, mercader residente en Valencia	100 quintales de pasa y almendra	Onofre Pellerá, mercader valenciano	300 quintales de arroz, almendra, ciruela, pasa y alazor
Martí d'Ordunya, <i>nayper</i> valenciano	350 quintales de vino, fruta, arroz y almendra	Pere Cavallo, mercader valenciano	306 balas de almendra, 26 balas de arroz, 4 cajas de otras mercancías
Precio del flete: todo a 19 <i>grossos</i> por quintal		Precio del flete: 2 ducados por barril de melaza; 1 ducado por bala de alazor; el vino, según lo acostumbrado por bota; 1 ducado por cada 3'5 quintales del resto de mercancías	

En definitiva, parece claro que la exportación marítima de arroz a Flandes se vio impulsada por unas dinámicas de transporte que eran compartidas con otra mucha producción agraria valenciana. Además, como se habrá observado, esas dinámicas fueron activadas por grupos mercantiles también muy variados. A fines del siglo XV, el análisis tanto del comercio general Valencia-Flandes<sup>103</sup> como del tráfico específico del arroz hacia Flandes (véase otra vez el apéndice final) demuestra que en la ruta intervinieron mercaderes de múltiples orígenes. Estos

<sup>103</sup> Remito a los pocos ejemplos de transporte marítimo que he detallado en las páginas anteriores y a IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit., p. 315, e ID., *Itinerarios comerciales* cit., p. 132.

estaban radicados en Valencia o tenían intereses en la ciudad y el reino: entre otros, los valencianos y del resto de la Corona de Aragón, los italianos de distintas áreas y los alemanes, principalmente. Su presencia entonces en los itinerarios era ya tradicional. En la primera mitad del mismo siglo, también valencianos, italianos y alemanes frecuentaron los intercambios generales hacia Flandes y los que negociaban concretamente con arroz hacia allí<sup>104</sup>.

Los acuerdos entre estos mercaderes y los responsables de las embarcaciones permitieron fijar en Valencia unos precios de transporte que, siempre en los últimos años del XV, acostumbraron a establecerse en la ruta flamenca diferenciadamente por producto y/o por su unidad de medida. Este procedimiento debe contextualizarse en la lógica de la discriminación de los fletes, un mecanismo ya consolidado en esa época y que Melis conceptuaba como decisivo en la evolución que había provocado, en su momento, la penetración masiva en la navegación y el mercado de productos pobres como el arroz<sup>105</sup>. Los fletamentos pormenorizados más arriba y el apéndice final vuelven a ilustrar este aspecto.

Jacqueline Guiral examinó las tarifas de los fletes Valencia-Flandes entre 1477 y 1513, separando sobre todo cuatro tipos de mercancías: frutos secos, melaza, vino y arroz, azafrán, anís y comino. Sus conclusiones subrayaron tres elementos. Primero, el cambio en el modo de estimación de los precios, que se visibiliza en fechas distintas según el producto: las valoraciones comienzan siendo a razón de tanta cantidad de dinero por quintal, barril o bota; después lo son a razón de tanta cantidad de dinero por una agrupación global de medida (por ejemplo, por cada 3, 4 o 5 quintales). Segundo, la tendencia a la disminución de los precios entre los años estudiados. Guiral vincula este hecho con la modificación en el modo de estimación que acabo de señalar y, a la postre, con la estrategia negociadora de los mercaderes fletadores frente a los transportistas. Tercero, en el caso del arroz, azafrán, anís y comino, la definición de unos fletes que oscilaron al menos en 1481 y 1482 entre los 18 y los 19 *grossos* flamencos por quintal<sup>106</sup>. Mi apéndice aporta una mayor alternancia de los precios del arroz, pero para una etapa más larga (de 17 a 20 *grossos* por quintal entre 1481 y 1487)<sup>107</sup>, y confirma que el cambio en la forma de expresar su flete se atestigua ya en el paso de 1487 a 1489.

## 6. Conclusiones

En el punto anterior he intentado mostrar que la circulación del arroz hacia Flandes se entiende mejor si se engloba, por un lado, en el conjunto general de relaciones comerciales marítimas Valencia-Flandes y, por el otro, dentro de las corrientes exportadoras agrarias que salían de Valencia. Esto puede ayudar a ubicar en su justo término cuál era el sentido del tráfico arrocerero hacia el norte de Europa, pero no significa que haya que rebajar la relevancia del arroz en el proceso de construcción económica de este itinerario. Desde luego, a partir de finales del siglo XIV, el arroz contribuyó tanto al sostenimiento de la ruta y a su permanencia en el tiempo, como al estímulo que recibían los mercaderes para intervenir en ella.

Es verdad que las circunstancias que rodeaban a este producto y su comercialización han tenido poca fortuna en el medievalismo valenciano y, por extensión, hispánico y mediterráneo. Esto es así en comparación con la atención merecida por otros recursos valencianos de origen

<sup>104</sup> HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 176-177 y 261-262.

<sup>105</sup> MELIS, *I trasporti e le comunicazioni* cit., pp. 3-68, especialmente pp. 54-55, 64 y 67-68.

<sup>106</sup> GUIRAL-HADZIOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo* cit., pp. 264-268.

<sup>107</sup> Siempre en el apéndice, el primer transporte testimoniado en 1478 anota un precio excepcionalmente bajo: 7 *grossos* por quintal. Este afectaba al arroz y al almendruco, la pasa y la matalahúva que podía desplazar también la embarcación. No descarto que esta cifra pueda responder a algún error, de interpretación mía o del documento original. Pero téngase en cuenta que el contrato correspondiente computó el cargamento en balas y no en quintales (algo que no solo sucede en este ejemplo) y que, al final, una de las claves del acuerdo entre el fletador y el transportista estaría en la cantidad de quintales que contenía cada bala.

agropecuaria, que también se canalizaron abundantemente por las vías del comercio exterior en una cronología similar (a partir de algún momento desde finales del siglo XIV). Pienso sobre todo en la lana del norte del reino, cuya zona de producción se prolongaba hasta el sur de Aragón, y en el azúcar y la fruta seca que se obtenían en el centro y el sur del mismo reino valenciano<sup>108</sup>. Pero, sin duda, el papel económico y mercantil del arroz no fue desdeñable entonces, aunque solo fuera por dos causas. La primera es cuantitativa y alude a las cifras importantes de exportación que alcanzó este grano, que pudieron sumar en el siglo XV los centenares de miles de kilos anuales, como hemos visto. La segunda es cualitativa y se refiere a las conexiones que permitieron encadenar la producción del arroz, su entrada en el mercado, su confluencia en los puertos y su salida marítima. Hasta cierto punto, esas conexiones son comparables con las que la investigación ha estudiado en los casos por ejemplo de la lana y la fruta seca valencianas, en especial por lo que atañe a la función de la ciudad de Valencia en la ordenación de contrataciones y circuitos y a las estrategias operativas de los mercaderes urbanos y sus vínculos con los productores rurales. Ambos factores han aparecido asimismo en mi artículo, con mayor o menor profusión de fuentes y argumentos.

Tal y como está suficientemente demostrado para el Mediterráneo ibérico<sup>109</sup>, la concreción de las conexiones mencionadas favoreció la proyección externa de una cosecha como el arroz. También facilitó que las lógicas del mercado se difundieran en varias direcciones, particularmente sobre el mundo campesino. Esto acabó expandiendo determinadas redes de negociación, que pudieron quedar bien arraigadas sobre el territorio de la ciudad y su reino. Cuando esas redes limitaban sus objetivos a los propios mercados valencianos, su desarrollo debió vertebrarse normalmente a través de los comerciantes locales de distinta condición y, en su caso, de los agricultores y hasta de los molineros o picadores de arroz<sup>110</sup>. Por el contrario, si la finalidad de dichas redes estaba en el tráfico marítimo internacional, sobre todo a destinos tan alejados como Italia o Flandes, sus protagonistas eran, de nuevo en su caso, campesinos y molineros; después, mercaderes autóctonos de nivel medio y alto y mercaderes extranjeros; finalmente, ya sobre la costa, los marineros transportistas. A estas últimas categorías de operadores pertenecen, claro está, la inmensa mayoría de individuos nombrados en las páginas previas y en el apéndice que expongo a continuación.

En las dinámicas articuladas por todos estos actores se pusieron en juego algunos de los elementos que he venido resaltando: las variedades del arroz (rojo/blanco, viejo/nuevo), sus patrones de medida, los precios (del producto y del transporte), las modalidades de adquisición del grano, su método de exportación, la organización de los cargamentos, sus rutas. Se definió de esta manera un mercado que, en paralelo, se vio sometido a controles fiscales permanentes y, de forma en principio más coyuntural, a restricciones exportadoras. En conjunto, este mercado valenciano del arroz brinda una imagen que, quizá, podría calificarse en hipótesis de mercado relativamente competitivo, al menos dentro de los márgenes que consentía la época

<sup>108</sup> Cito únicamente algunos ejemplos de la historiografía que ha abordado la realidad medieval de estos productos: sobre la lana, MELIS, *I mercanti italiani* cit., pp. 233-250; sobre el azúcar, Jacqueline GUIRAL-HADZHOSSIF, *La diffusion et la production de la canne à sucre (XIII<sup>e</sup>-XVI<sup>e</sup> siècles)*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 24, 1994, pp. 225-245; y sobre la fruta seca, Maria Teresa FERRER I MALLOL, *Fruita seca i fruita assecada: una especialitat de l'àrea econòmica catalana-valenciana-balear*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 31/2, 2001, pp. 883-943, y Juan Leonardo SOLER MILLA, *Especulación mercantil en las aljamas mudéjares rurales del sur del reino de Valencia (siglo XV)*, en “Medievalismo. Revista de la Sociedad Española de Estudios Medievales”, 17, 2007, pp. 215-245.

<sup>109</sup> David IGUAL LUIS, *La difusión de productos en el Mediterráneo y en Europa occidental en el tránsito de la Edad Media a la Moderna*, en Simonetta CAVACIOCCHI (ed.), *Fiere e mercati nella integrazione delle economie europee, secc. XIII-XVIII. Atti della Trentaduesima Settimana di Studi dell'Istituto Internazionale di Storia Economica F. Datini (Prato, 8-12 maggio 2000)*, Florencia 2001, pp. 477-489; ID., ‘Non ha portto alcuno, ma sola spiaggia’. *La actividad marítima valenciana en el siglo XV*, en “Aragón en la Edad Media”, 25, 2014, pp. 118-122.

<sup>110</sup> VICIANO, *Senyors, camperols i mercaders* cit., p. 72.

medieval<sup>111</sup>. Esto sería así por dos motivos: 1) porque, como he recalado en un par de oportunidades, los condicionantes institucionales del comercio arrocero parecen escasos y, en cualquier caso, fueron más débiles que los verificados en otros ámbitos del abastecimiento alimentario (piénsese en el trigo); 2) porque también parece que el capital comercial no llegó a implantar en este sector procedimientos tan dominantes y monopolistas en la relación con los productores o con los consumidores, como los que se han registrado en Valencia con otras producciones agrarias (la fruta seca en el siglo XV, por ejemplo)<sup>112</sup>.

Es hora de concluir. Espero que mi trabajo haya evidenciado bien, como mínimo, que las estructuras de comercio que acabaron enmarcando el arroz cumplieron su objetivo: encauzarlo hacia las vías de intercambio. Es lo que reflejó con claridad el viajero alemán Hieronimus Münzer o Monetarius, en el relato que escribió de su visita al reino de Valencia en 1494. Tras detallar la riqueza de las cosechas agrícolas del territorio y citar entre ellas el arroz, Münzer anotó su llegada a Alicante. En esta zona volvió a fijarse en la fertilidad de los campos e insistió en la abundancia de vino, almendra y arroz. Pero, sobre todo, dio cuenta de la presencia en el puerto alicantino de bastantes naves y de las numerosas exportaciones que partían de ahí, rumbo a Flandes, Inglaterra y más lugares de Europa<sup>113</sup>. Una vez que las partidas recalaban en su destino, podían venderse allí mismo o, como expresaba en Brujas un corresponsal flamenco de la compañía Datini en torno a 1400, ser llevadas *lontano da qui*<sup>114</sup>. Por tanto, las mercancías valencianas no tenían por qué cerrar su recorrido en Flandes, por ejemplo. Sin embargo, esta es una historia que ya no pertenece a este artículo.

---

<sup>111</sup> Tomo la idea del mercado del arroz como un mercado relativamente competitivo de VICIANO, *Pagesos que innoven* cit., p. 517.

<sup>112</sup> IGUAL LUIS, *La difusión de productos* cit., pp. 480-482. Hasta ahora, en el arroz valenciano no se ha detectado (o no conozco que se haya detectado) una práctica de compra de los mercaderes que sí se ha atestiguado para la fruta seca: contratos amplios suscritos con las comunidades campesinas o con sus señores feudales, que garantizaban en exclusiva a las compañías correspondientes la obtención durante uno o varios años de las producciones. Para entender este contraste entre el arroz y la fruta seca, creo que es importante tener en cuenta que ese tipo de contratos sobre la fruta concernían a poblaciones rurales, casi siempre musulmanas. Mientras, muchos de los arrozales del reino se encontraban en el término de localidades mayoritariamente cristianas, que poseían a veces rasgos urbanos o semiurbanos. Aparte de Valencia, esto es lo que caracterizaba a varios de los lugares citados en el punto 2 del artículo: Castellón, Sueca, Cullera, Alcira, Játiva y Orihuela.

<sup>113</sup> Jerónimo MÜNZER, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*, Madrid 1991, pp. 47-51 y 61-63.

<sup>114</sup> MELIS, *I mercanti italiani* cit., pp. 340, 346 y 364 (la cita literal viene de esta última página). El corresponsal datiniano era Guglielmo Barberi, nombre italianizado, que se ocupaba en Brujas del comercio de fruta, arroz y almendra procedentes de Málaga, Alicante y Valencia.

## APÉNDICES

1. Ejemplos de transportes marítimos de arroz, testimoniados en Valencia ante notario (1478-1501)<sup>115</sup>

Fecha	Tipo de embarcación	Titular de la embarcación	Itinerario	Cantidad de arroz	Mercaderes fletadores	Precio del flete
12-10-1478	Nau	Juan Martínez de Mezquita	Valencia-Flandes	32 balas	Francesco Palomar, mercader genovés	7 grossos por quintal
11-1-1481	Carabela	Martín de Licoya, vasco	Valencia-Denia-Alicante-Flandes	70 balas	Francesco Palomar y Andrea di Castiglione, mercaderes genoveses	18 grossos por bala
26-1-1481	Nau	Antón de Arona	Valencia-Denia-Valencia-Alicante-Flandes	175 quintales	Francesco Palomar y Andrea di Castiglione, mercaderes genoveses	18 grossos por quintal
12-4-1481	Nau	Pedro Vidal, gallego	Valencia-Ibiza-Génova	4 costales	Francesco Palomar y Andrea di Castiglione, mercaderes genoveses	No paga
5-11-1481	Balener	Martín de Pinsa	Valencia-Denia-Jávea-Alicante-Flandes	350 quintales	Andrea di Castiglione, mercader genovés, en nombre de Francesc Torres, de Gandía	18 grossos por quintal
17-11-1481	Balener	Pedro Baces, portugués	Valencia-Denia-Alicante-Lisboa (escala opcional)-Flandes	Sin precisar	Giovanni del Vinyo, Mercader florentino, y Benedetto Pinello, mercader genovés	18 grossos por quintal
10-5-1482 y 21-8-1482	Nau	Martín López de Basarán, vasco	Valencia-Alicante-L'Écluse o Middelbourg	29 balas	Bandino Bulguerini, mercader sienés	18 grossos por quintal

<sup>115</sup> Los datos del apéndice proceden de ARV, *Protocolos*, nº 1998 (1478), 2000 (1481), 2001 (1482), 2003 (1484), 2004 (16/24-9-1485), 2675 (1487), 2005 (1488), 2006 (1489), 1121 (1490-1491), 2009 (1492), 2012 (1494); el transporte de 28-6-1494 se explica a través de cuatro documentos seguidos, de la misma fecha), 2014 (1497) y 2018 (1500); APPV, nº 6163 (23-11-1485) y 6100 (1501). Las referencias a las fuentes y los datos de los transportes de 23-11-1485 y de 1501 constan en HINOJOSA MONTALVO, *De Valencia a Flandes* cit., pp. 255, 304, 451-454 y 463-465. Los nombres, las profesiones y los orígenes tanto de los titulares de las embarcaciones como de los mercaderes fletadores pueden comprobarse en estas mismas fuentes y en CRUSELLES GÓMEZ, *Comercio y mercado* cit.; GUIRAL-HADZIIOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo* cit.; IGUAL LUIS, *Valencia e Italia* cit.. En la columna del precio aparecen expresadas varias unidades monetarias: los grossos (moneda flamenca), los sueldos y dineros (moneda de la Corona de Aragón), los reales (moneda portuguesa) y los ducados (moneda de oro empleada en distintos territorios).



<i>Fecha</i>	<i>Tipo de embarcación</i>	<i>Titular de la embarcación</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Cantidad de arroz</i>	<i>Mercaderes fletadores</i>	<i>Precio del flete</i>
4-9-1482	<i>Nau</i>	Pedro Sánchez Doloqui, vasco	Valencia-costa alicantina-Flandes	400-500 quintales (de arroz y otras mercancías)	Antonio Berti, mercader florentino	18 <i>grossos</i> por quintal
				500-800 quintales (de arroz y otras mercancías)	Joan de l'Anyell, mercader valenciano de origen pisano	
21-10-1482	<i>Nau</i>	Nicola Brema, veneciano	Valencia-Tortosa-Venecia	Sin precisar (el embarque del arroz es opcional)	Pere Canyigar, mercader valenciano	3 ducados por millar
26-1-1484	Carabela	Diego de Ceverío, vasco	Alicante-Jávea-Villajoyosa-Alicante-Flandes	100 balas	Domènec Perandreu, mercader valenciano	18 <i>grossos</i> por quintal
				75-80 balas	Joan de l'Anyell, mercader valenciano de origen pisano	
17-2-1484 y 9-3-1484	<i>Nau</i>	Pedro de Pinsa, vasco	Valencia-costa alicantina-L'Écluse o Middelbourg	300 quintales (de arroz y otras mercancías)	Gran Compañía de Onofre Humpis, mercader alemán	18 <i>grossos</i> por quintal
				44 balas	Lluís y Salvador Vives, mercaderes valencianos	17 <i>grossos</i> por quintal
16/24-9-1485	Carabela	Martín de Irrazabal, vasco	Valencia-Jávea-Alicante-Brujas o Middelbourg	550 quintales (de arroz y otras mercancías)	Herederos de Martí Ruiz, mercaderes valencianos	20 <i>grossos</i> por quintal
23-11-1485	<i>Nau</i>	Martín de Basarán, gallego	Valencia-Denia-Valencia-Alicante-L'Écluse	3.500 quintales (de arroz y otras mercancías)	Herederos de Martí Ruiz, mercaderes valencianos	18 <i>grossos</i> por quintal
14-9-1487	<i>Nau</i>	Martín de la Rentería, vasco	Valencia-Jávea-Alicante-Flandes	30 balas	Clemente Ankereute y compañía, mercaderes alemanes	18 <i>grossos</i> por quintal
23-10-1487	<i>Nau</i>	Pedro Navarro	Denia-costa alicantina-Flandes	350 quintales (de arroz y otras mercancías)	Martí d'Ordunya, <i>nayper</i> valenciano	19 <i>grossos</i> por quintal
19-5-1488	Carabela	Jaume Sorís, catalán	Valencia-Collioure o <i>Cap de Canet</i>	Sin precisar	Ferrer Dala, mercader de Perpiñán	6 sueldos y 6 dineros por costal
2-11-1489	Carabela	Juan de Santagalis, gallego	Costa alicantina (Denia, Jávea, Villajoyosa y Alicante)-Flandes	150-200 quintales (de arroz y otras mercancías)	Joan de l'Anyell, mercader valenciano de origen pisano, y Onofre Pellera, mercader valenciano. Ambos actúan en su propio nombre y en el de los herederos de Ambrogio	1 ducado por cada 4 quintales

<i>Fecha</i>	<i>Tipo de embarcación</i>	<i>Titular de la embarcación</i>	<i>Itinerario</i>	<i>Cantidad de arroz</i>	<i>Mercaderes fletadores</i>	<i>Precio del flete</i>
					Spannochi, mercaderes sieneses	
30-12-1490 y 8-1-1491	Carabela	Martín de Goín, vasco	Valencia-Porto Pisano-algún lugar hasta Talamone-Bone o Bugía-Porto Pisano	12 costales	Nicola y Francesco del Nero, mercaderes florentinos, y Gabriel Mas, mercader valenciano	325 ducados (por el arroz y la otra mercancía transportada)
10-3-1492	<i>Nau</i>	Pascual de Idiachas, vasco	Valencia-costa alicantina (Denia, Jávea y Alicante)- Flandes	600 quintales	Alfonso Sánchez, lugarteniente del tesorero de la monarquía aragonesa	1 ducado por cada 3'5 quintales
28-6-1494	<i>Nau</i>	Gómez de Aries, gallego	Valencia-Alicante o cualquier puerto hasta Cartagena-Southampton u otro lugar en la costa inglesa-Londres o Flandes	40 balas (de arroz y almendra)	Onofre Pellerà, mercader valenciano, quien actúa por petición de Alfonso Sánchez, lugarteniente del tesorero de la monarquía aragonesa	1 ducado por bala
13-10-1494	<i>Nau</i>	Juan Ruiz de Irrazabal, vasco	Denia-Nápoles	15 cargas	Jaume Brunet, mercader de Barcelona	45 ducados (por el arroz y la otra mercancía transportada)
13-10-1497	<i>Nau</i>	Ochoa de Ochanduri, vasco	Denia-costa alicantina- Flandes	300 quintales (de arroz y otras mercancías)	Domènec Perandreu, mercader valenciano	1 ducado por cada 3'5 quintales
				300 quintales (de arroz y otras mercancías)	Onofre Pellerà, mercader valenciano	
				26 balas	Pere Cavallo, mercader valenciano	
31-1-1500	Carabela	Pedro Yáñez, portugués	Valencia-Denia-Madeira	10 cargas	Nicola del Nero, mercader florentino	15.000 reales de Portugal (por el arroz y la otra mercancía transportada)
17-8-1501	<i>Nau</i>	Juan de San Juan de Arrizaga, vasco	Valencia y costa alicantina (Denia, Jávea, Villajoyosa y Alicante)-L'Écluse	2.500 quintales (de arroz -100 balas- y otras mercancías)	Pere Espina o Escrivà, mercader valenciano	1 ducado por cada 4 quintales

2. El territorio valenciano en la costa oriental de la Península Ibérica: lugares mencionados en el artículo como puntos de producción y comercio de arroz y de control fiscal\*



\*Mapa diseñado por Juan Antonio García González y David Igual Luis.  
Los lugares en **negrita** son los puertos marítimos principales indicados en el mapa, según sus funciones económicas e institucionales.